



14 OCT 1998



ENCUESTA NACIONAL

Agropecuaria 1998

FE DE ERRATAS -MANUAL 1998

- Aclaración referida al Capítulo IV Cuadro 2, definiciones Venta de animales en pie (pág. 26):

El precio a consignar es el precio neto, es decir , el resultante una vez deducidos los gastos fletes, comisiones, impuestos, desbaste, y otros descuentos, etc.

- Consistencias: (pág.68): la primera consistencia donde dice 1501/1=1103/3 debe decir 1501/1= 0101/1.

191/359.65X2 X2

ej. 2



INDEC

14 OCT 1998

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA

1998

MANUAL DEL ENCUESTADOR

INDICE



PRESENTACION GENERAL.....	
Objetivos	2
Secreto Estadístico.....	2
Estructura.....	2
Características de la muestra y observaciones sobre los errores en el trabajo de campo.....	3
Definiciones básicas, período y fecha de referencia.....	5
Materiales para el trabajo de campo.....	9
Indicaciones para llenar el cuestionario.....	11
El cuestionario:	
Capítulo: Identificación del cuestionario.....	13
Identificación de la Explotación y el productor.....	15
Capítulo: Uso de la tierra	17
Capítulo: Inundaciones	22
Capítulo: Actividad pecuaria.....	24
Capítulo: Localización de la parcelas y Croquis de la EAP.....	27
ANEXO I. Códigos numéricos de las provincias.....	29
ANEXO II. Filiación.....	35
ANEXO III. Instrucciones para recorrer el segmento (provincia de Bs. As)... ..	51
ANEXO IV. Planilla resumen de explotaciones (provincia de Bs. As).....	59
ANEXO V. Aviso C.....	63
ANEXO VI. Consistencias.....	67

PRESENTACIÓN GENERAL

La Encuesta Nacional Agropecuaria de 1998-Relevamiento Precensal Bovino (ENA 98) se desarrollará en las provincias con fuerte presencia de ganado bovino durante el cuarto trimestre del año. Se realizará sobre muestras seleccionadas a partir del padrón de explotaciones agropecuarias del Censo Nacional Agropecuario de 1988 (CNA 88), salvo en el caso de la provincia de Buenos Aires, donde se utiliza la muestra por áreas elaborada por la SAGPyA.

Objetivos (producción vacuna)

- **Obtener datos actualizados** sobre las principales variables estructurales y coyunturales del sector.
- **Relevar datos que permitan profundizar el conocimiento del sector**.
- **Relevar datos que permitan analizar la evolución de los sistemas productivos.**

Secreto estadístico

Toda la información brindada por el productor o por quien lo represente ante el encuestador está protegida por el secreto estadístico que establece la ley 17622. En su artículo 10, esta dispone textualmente: "Las informaciones que se suministren a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretas y solo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido, o razón social, domicilio y rama de actividad."

No olvide mencionar el contenido de la ley al comenzar la entrevista.

Estructura

La estructura creada para realizar la ENA 98 está integrada por el INDEC y por cada Dirección Provincial de Estadística (DPE), en el marco de las normas vigentes del Sistema Estadístico Nacional. La dirección técnica de la ENA corresponde al INDEC, que ha establecido la metodología y los instrumentos de recolección de datos, así como los criterios de selección y capacitación del personal. En la Provincia de Buenos Aires la elaboración de la metodología y el operativo han sido establecidos conjuntamente con la SAGPyA. La dirección operativa y la ejecución de la encuesta son responsabilidades de cada DPE.

Características de la muestra y observaciones sobre los errores en el trabajo de campo

La encuesta de este año es el **sexto relevamiento anual** que se ejecuta en el marco del Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SIIA). El análisis de la experiencia acumulada en las sucesivas encuestas nacionales efectuadas lleva a las siguientes consideraciones y recomendaciones, con el objeto de incrementar la calidad de los resultados obtenidos.

La ENA, a diferencia de un censo, no se aplica a todo el universo de explotaciones agropecuarias sino solo a una muestra de ellas, es decir, a una parte del total. La inclusión de una determinada explotación agropecuaria (EAP) en la muestra depende de análisis estadísticos realizados por los técnicos del INDEC, en colaboración con las DPE, quienes diseñan una muestra representativa a partir del padrón de explotaciones agropecuarias compilado por el Censo Nacional Agropecuario de 1988 (CNA 88) y actualizado por las ENA 93, ENA 94, ENA 95, ENA 96 y ENA 97. La información obtenida de las muestras puede generalizarse a la totalidad del universo del que fue extraída mediante procedimientos de expansión de los datos.

En la provincia de Buenos Aires, la muestra fue realizada por técnicos de la SAGPyA que tomaron áreas seleccionadas a partir de los planos catastrales mediante un diseño con una sola etapa de muestreo, en la que se incorporó la estratificación de las unidades según el uso de la tierra y la selección sistemática de las unidades en cada estrato.

Esta breve explicación se orienta a resaltar la importancia de minimizar los errores en los datos registrados en los cuestionarios y demás planillas que se llenan en campo, puesto que la expansión de la información relevada multiplica correlativamente la incidencia de los eventuales errores hasta hacerlos muy significativos. Los errores en el trabajo de campo pueden llegar así a distorsionar las conclusiones de la ENA sobre la estructura y el comportamiento del sector agropecuario en su conjunto y afectar no solo las estadísticas del país sino también, como consecuencia, las decisiones políticas y económicas en el ámbito público, las decisiones de los productores individuales en su gestión productiva, las estrategias de las asociaciones que los agrupan, y los estudios y conclusiones de los investigadores que analizan la evolución del sector. En las primeras ondas de la ENA aparecieron con cierta frecuencia errores originados en su mayor parte en fallas u omisiones en el llenado de los cuestionarios durante el relevamiento. La experiencia revela que tomando ciertos recaudos la cantidad de errores disminuye considerablemente.

Los cuestionarios y las hojas de filiación, hoja croquis del segmento y planillas PRE (según corresponda) constituyen los soportes básicos de los datos de la ENA. Si están correctamente llenados, brindan información precisa y coherente que posibilita un eficiente procesamiento y la posterior publicación y utilización de sus resultados. Pero si se cometen errores u omisiones al llenarlos suele resultar imposible salvarlos en las etapas ulteriores de análisis y procesamiento. Por eso reviste fundamental importancia agotar todos los medios para indagar en procura de respuestas precisas.

La necesidad de minimizar errores hace necesario puntualizar especialmente las siguientes observaciones:

Características de la muestra y observaciones sobre los errores en el trabajo de campo

La encuesta de este año es el **sexto relevamiento anual** que se ejecuta en el marco del Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SIIA). El análisis de la experiencia acumulada en las sucesivas encuestas nacionales efectuadas lleva a las siguientes consideraciones y recomendaciones, con el objeto de incrementar la calidad de los resultados obtenidos.

La ENA, a diferencia de un censo, no se aplica a todo el universo de explotaciones agropecuarias sino solo a una muestra de ellas, es decir, a una parte del total. La inclusión de una determinada explotación agropecuaria (EAP) en la muestra depende de análisis estadísticos realizados por los técnicos del INDEC, en colaboración con las DPE, quienes diseñan una muestra representativa a partir del padrón de explotaciones agropecuarias compilado por el Censo Nacional Agropecuario de 1988 (CNA 88) y actualizado por las ENA 93, ENA 94, ENA 95, ENA 96 y ENA 97. La información obtenida de las muestras puede generalizarse a la totalidad del universo del que fue extraída mediante procedimientos de expansión de los datos.

En la provincia de Buenos Aires, la muestra fue realizada por técnicos de la SAGPyA que tomaron áreas seleccionadas a partir de los planos catastrales mediante un diseño con una sola etapa de muestreo, en la que se incorporó la estratificación de las unidades según el uso de la tierra y la selección sistemática de las unidades en cada estrato.

Esta breve explicación se orienta a resaltar la importancia de minimizar los errores en los datos registrados en los cuestionarios y demás planillas que se llenan en campo, puesto que la expansión de la información relevada multiplica correlativamente la incidencia de los eventuales errores hasta hacerlos muy significativos. Los errores en el trabajo de campo pueden llegar así a distorsionar las conclusiones de la ENA sobre la estructura y el comportamiento del sector agropecuario en su conjunto y afectar no solo las estadísticas del país sino también, como consecuencia, las decisiones políticas y económicas en el ámbito público, las decisiones de los productores individuales en su gestión productiva, las estrategias de las asociaciones que los agrupan, y los estudios y conclusiones de los investigadores que analizan la evolución del sector. En las primeras ondas de la ENA aparecieron con cierta frecuencia errores originados en su mayor parte en fallas u omisiones en el llenado de los cuestionarios durante el relevamiento. La experiencia revela que tomando ciertos recaudos la cantidad de errores disminuye considerablemente.

Los cuestionarios y las hojas de filiación, hoja croquis del segmento y planillas PRE (según corresponda) constituyen los soportes básicos de los datos de la ENA. Si están correctamente llenados, brindan información precisa y coherente que posibilita un eficiente procesamiento y la posterior publicación y utilización de sus resultados. Pero si se cometen errores u omisiones al llenarlos suele resultar imposible salvarlos en las etapas ulteriores de análisis y procesamiento. Por eso reviste fundamental importancia agotar todos los medios para indagar en procura de respuestas precisas.

La necesidad de minimizar errores hace necesario puntualizar especialmente las siguientes observaciones:

La necesidad de minimizar errores hace necesario puntualizar especialmente las siguientes observaciones:

- a) Se debe hacer comprender a cada productor seleccionado en la muestra de la ENA que **cada una de sus respuestas es representativa de las de muchos otros productores**, y que su validez trasciende los límites de su explotación para alcanzar a toda su provincia y, en algunos aspectos, incluso a la región de la que forma parte. Al encuestador le incumbe informar al productor sobre la importancia de su colaboración, y para hacerlo eficazmente **debe primero tomar conciencia del significado de la muestra y de la necesidad de que los datos sean precisos**.
- b) **Todos los cuadros del cuestionario revisten igual importancia**, por lo que no debe omitirse ninguno. Si no puede completarse alguno, se informará el motivo en los espacios destinados a las **Observaciones**. Cuando no se obtenga una respuesta satisfactoria, se insistirá en procura de una contestación más precisa. El encuestador debe explicar al productor el sentido de las preguntas que éste no comprenda bien, empleando, si lo juzga conveniente, localismos o expresiones coloquiales.
- c) Por el mismo motivo, las categorías residuales que aparecen en algunos cuadros, tales como **Otros** y **Sin discriminar**, solo deben llenarse **cuando no haya forma de obtener un dato más preciso o cuando no corresponda llenar las demás especificaciones** de ese mismo cuadro. Siempre que se utilicen esas categorías se **debe anotar alguna información aclaratoria** en el espacio destinado a **Observaciones**.
- d) Para ayudar al encuestador a verificar la calidad de su trabajo, se ha elaborado una serie de controles internos, denominados **consistencias**, tendientes a llenar correctamente los cuestionarios y las hojas de filiación a partir de las respuestas de los productores, evitándole que deba regresar a la explotación para corregir o completar información errónea o insuficiente. A su vez, los supervisores revisarán los materiales llenados por los encuestadores en las explotaciones y verificarán las consistencias, que se han incluido en los propios cuestionarios de la ENA 98 y en el Anexo VI de este manual para facilitar las tareas de todos ellos, quienes podrán así controlar cada dato sobre el terreno.

EL COORDINADOR ES EL RESPONSABLE DEL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUPERVISORES Y ENCUESTADORES
--

Definiciones básicas , período y fechas de referencia

La unidad estadística de la ENA es la **EAP (explotación agropecuaria)**, tal como se la definió en el CNA 88:

Se entiende por **explotación agropecuaria (EAP)** la unidad de organización de la **producción agropecuaria**, con superficie no menor de 500 m² (0,05 ha), ubicada dentro de los límites de una misma provincia, que, independientemente del número de **parcelas** (terrenos no contiguos) que la componen:

- produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado;
- tiene una dirección que asume la gestión y los riesgos de la actividad productiva;
- utiliza, en todas las parcelas que la integran, algunos de los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra.

Parcela:

Terreno no contiguo de una EAP.

No se consideran contiguas:

- dos superficies unidas por un vértice;
- las que están separadas por una ruta, camino principal, río o ferrocarril.

Se denominan **EAP sin límites definidos** las explotaciones cuya superficie no está delimitada.

Se entiende por **producción agrícola** la proveniente de cualquier tipo de cultivos (cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales, etc.); por **producción pecuaria**, la cría, recría o engorde de ganado bovino, ovino, equino, etc., y la producción de leche, incluyéndose también los animales de granja. La **actividad forestal** comprende la explotación de bosques y montes para la extracción y corte de madera y leña, viveros, plantaciones, etcétera.

El relevamiento se realiza mediante la **entrevista directa al productor o a un informante calificado**, en la misma EAP.

El productor es la persona física o jurídica (Sociedad, Empresa, Cooperativa, Organismo Oficial, etc) que, en calidad de propietario, arrendatario, aparcero, contratista accidental u ocupante, **ejerce el control técnico y económico de la EAP**; es decir, es quien adopta las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y asume los riesgos de la actividad empresarial.

Para determinar quién es el **PRODUCTOR** de la EAP se considerará aquella persona que haya tenido bajo su dirección las tierras de la EAP el **30 de junio de 1998**

ENTREVISTADO:

Productor o informante calificado (persona autorizada por el productor para contestar todas las preguntas de la ENA 98).

Ser **Productor no es sinónimo de ser propietario** de las tierras de la EAP. El productor es tal independientemente del tipo de tenencia de la tierra (arrendamiento, aparcería, ocupación, propiedad, contrato accidental, etc.).

Por ejemplo, un ocupante que explota un pequeño campo sin permiso de su dueño (y asume las responsabilidades económicas y técnicas de la explotación), será considerado como productor.

Por lo tanto, ser **Productor de una EAP** implica:

- **Asumir el riesgo económico** de los resultados productivos de la explotación y responsabilizarse de la **marcha económica o financiera** de la misma.

Por ejemplo: compra de bienes de capital, comercialización de la producción, realización de inversiones, etc.

- Adoptar las principales **decisiones técnicas** acerca de la utilización de los recursos disponibles y **ejercer el control administrativo** sobre las operaciones de la explotación.

Por ejemplo: determinar las fecha de siembra y cosecha, decidir un tratamiento fitosanitario, la venta de un animal, el uso de fertilizantes, la sistematización para riego, etc.

- **Asegurar la gestión cotidiana** de los trabajos de la explotación y tomar las **decisiones corrientes** sobre asuntos de menor importancia.

Por ejemplo: tomar las decisiones día a día sobre los trabajos que se realizan en la EAP: el movimiento del personal, las horas de riego, el movimiento y lugar de pernocte del ganado, etc.

El productor puede delegar parcial o totalmente en otra persona (administrador, técnico, encargado, etc.) las decisiones técnicas y el control administrativo sobre las operaciones de la EAP así como la gestión cotidiana de la misma.

Situaciones que pueden presentarse:

1) *La gestión económica, técnica y cotidiana coinciden en una misma persona física.*

En este caso no hay duda de que esa persona es el productor.

2) *La gestión técnica, el control administrativo y/o la gestión cotidiana de la EAP es delegada en otra persona.*

Como dijimos, el productor puede delegar la gestión técnica y el control administrativo en un administrador, gerente o encargado de la explotación. Esta persona nunca será considerada como productor. El productor será quien **asuma los riesgos económicos de la actividad empresarial**.

También puede ocurrir que el productor delegue en un administrador o encargado de la explotación la toma de las decisiones diarias concernientes a los trabajos de la explotación y a las operaciones que no tienen una repercusión económica importante sobre la marcha de la EAP. En esta situación siempre debe considerarse como productor la persona que **asume los riesgos y la gestión económica** de la EAP.

3) *En explotaciones familiares donde las decisiones técnicas y económicas son tomadas en conjunto por dos o más integrantes del hogar, se considerará como productor:*

Al miembro del hogar que asume los riesgos económicos de la actividad de la explotación. Si estos son asumidos en conjunto, se considerarán como productores a todos aquellos miembros del hogar que compartan el riesgo económico sobre los resultados de la explotación.

IMPORTANTE:

El uso en común de algún medio de producción es un criterio de particular importancia cuando se trate de un productor que explote dos o más parcelas (campos no contiguos), ya que permite determinar la existencia de más de una EAP.

RESUMIENDO:

Cuando, durante el período de referencia, una unidad de producción agropecuaria, compuesta de una o más parcelas y situada dentro de los límites de una misma provincia, ha tenido una dirección única y ha utilizado en común, en todas sus parcelas, alguno de los medios de producción de uso durable y parte de la mano de obra, se la define como **una única EAP**.

TENGA EN CUENTA:

Existen explotaciones ubicadas sobre el límite de dos provincias, en las cuales parte de la parcela está localizada en una provincia y parte en la otra. A los fines censales estas explotaciones se considerarán como dos EAPs (una por provincia).

Ud. deberá censar solamente la parte de la EAP que corresponda a su provincia.

ATENCION:

De manera excepcional y con el solo fin de su empadronamiento, se considerarán como **explotaciones agropecuarias** aquellas que por causas naturales (inundaciones, incendios, etc.), o por estar abandonadas, no hayan producido bienes agrícolas, pecuarios o forestales dentro del período de referencia, pero que tiene posibilidad de volver a entrar en producción. Con este fin, **sólo se empadronarán como EAPs las explotaciones que posean instalaciones y mejoras.**

FECHA DE REFERENCIA

30 de junio de 1998

Definición del productor , de la EAP y Existencias de ganado

PERÍODO DE REFERENCIA

1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998

Nota:

Forrajas perennes: 31 de diciembre de 1997

Materiales para el trabajo de campo

En todas las provincias, salvo en Buenos Aires, a cada encuestador se le entregan los siguientes materiales:

La **credencial** que lo identifica y que deberá exhibir al comenzar la entrevista.

La **cartografía** para identificar la zona que le ha sido asignada. Contiene las explotaciones seleccionadas para la encuesta y los principales rasgos topográficos del lugar. Es posible que algunas parcelas no aparezcan en la cartografía, pero sí figuren en la hoja de filiación original que lleva el encuestador.

El **croquis** de la EAP correspondiente a la ENA 97, que permite controlar los cambios de forma y tamaño de la EAP a encuestar.

Las **hojas de filiación** que identifican las explotaciones encuestadas en la ENA 97.

Los **cuestionarios** que deberán llenarse con las respuestas de los entrevistados.

En la provincia de Buenos Aires el encuestador recibirá los siguientes materiales:

La **credencial** que lo identifica y que deberá exhibir al comenzar la entrevista.

La **cartografía de los segmentos** para identificar la zona que le ha sido asignada, y los segmentos a recorrer.

La hoja **croquis del segmento** correspondiente a la ENA 98, que permite verificar el barrido a efectuar en su zona de trabajo.

Las **planillas resumen de explotaciones (PRE)** que permiten registrar los valores que asumen las principales variables en las explotaciones encuestadas. Se llena una planilla por cada segmento.

Los **cuestionarios** que deberán llenarse con las respuestas de los entrevistados.

En todas las provincias el encuestador recibirá el siguiente material:

Los **avisos C**, que sirven para informar que no ha sido posible realizar la encuesta en el lugar visitado y contienen la dirección en la que debe ser entrevistado el productor o informante. Cuando el encuestador no logra entrevistar al productor por residir éste fuera de su área de encuesta, debe informar de ello al supervisor entregándole un aviso C en el que ha anotado los datos necesarios para localizar al productor en otra área. Es responsabilidad del supervisor emitir los avisos C cuando se han agotado todas las instancias para localizar al productor en la zona de la EAP, y controlar que contenga los datos para localizarlo en otra dirección. **Ante cualquier duda, se deberá encuestar:** el supervisor decidirá luego sobre la validez o pertinencia de los cuestionarios.

Dentro de una misma provincia

Dentro del área de un mismo supervisor:
ENCUESTADOR A - SUPERVISOR - ENCUESTADOR B

Fuera del área del supervisor:
ENCUESTADOR A - SUPERVISOR A - SUPERVISOR B - ENCUESTADOR B

Fuera de la provincia

ENCUESTADOR A - SUPERVISOR A - COORDINADOR A - COORDINADOR B - SUPERVISOR B - ENCUESTADOR B

Si el productor se encuentra en la Capital Federal o en la provincia de Buenos Aires, el aviso C se enviará al INDEC:

ENCUESTADOR - SUPERVISOR - COORDINADOR ----> INDEC

INDICACIONES PARA LLENAR EL CUESTIONARIO

Nombres

Se escriben con **letra de imprenta mayúscula**, sin omitir acentos ni otros signos de puntuación.

- Si la denominación que se debe registrar corresponde a una persona, se anota primero el apellido, seguido de coma, espacio, y luego el nombre de pila. Si tiene varios nombres, se consigna el primero y las iniciales de los siguientes.
- Si la persona tiene doble apellido, se anota el primer apellido, luego un espacio, el segundo apellido, la coma, espacio, el primer nombre de pila, espacio, y las iniciales de los siguientes nombres, seguidas cada una de punto y espacio.
- Si se trata de una sociedad formada por dos personas, se consignan los datos de ambas anotando el apellido de uno de los productores, seguido de coma, espacio, su primer nombre, espacio, iniciales con sus respectivos puntos, la coma, espacio, la conjunción **y**, el apellido del otro productor, la coma, y sus nombres o iniciales. Se procura consignar los apellidos completos, aunque se deban reducir los nombres de pila a sus iniciales. Siempre se debe anteponer coma a la conjunción **y** si va seguida de otros apellidos o nombres (Garay, Juan, y Roldán, Oliverio).
- Si la sociedad está integrada por varios productores o si sus apellidos son demasiado largos, por ejemplo: Juan Antonio Morandinelli Spotta, Francisco López Martino y Celestino Undurraga Oyhanarte de la Serna, se registran tantos apellidos con sus respectivas iniciales como sea posible, dejando el espacio para completar con "y otro" o "y otros", según corresponda. Estas consideraciones también deben ser tenidas en cuenta cuando haya que registrar nombres de explotaciones, localidades, etcétera.

Números

Los espacios destinados a la anotación de valores numéricos son de dos tipos: los que registran solo números enteros y los que registran también decimales, que llevan impresa la coma decimal.

- *Las cifras deben anotarse sobre la derecha de los casilleros.*
- *No completar con ceros los espacios que quedan libres.*
- *En los números mayores de tres cifras, no separar con puntos los millares de las centenas.*

Como solo podrá anotarse el primer decimal, se redondean las cifras que tengan más de un decimal, de la siguiente manera:

- * si el segundo decimal va de 0 a 4, se consigna el primer decimal.
- * si el segundo decimal va de 5 a 9, se agrega 1 al primer decimal.

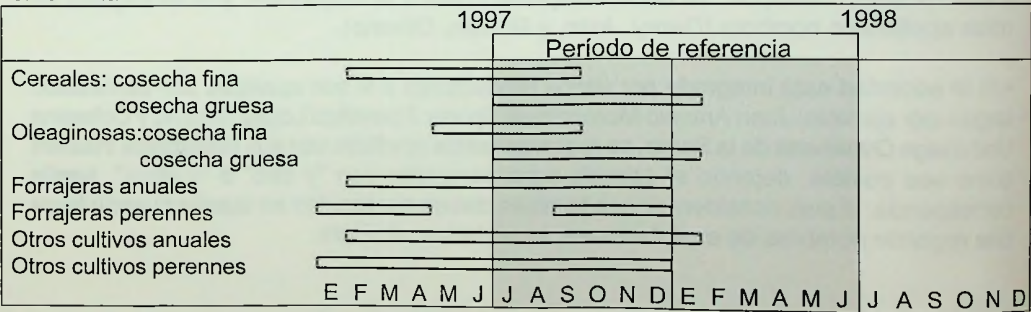
Ejemplos:

cifra informada	cifra redondeada
128.60	128.6
15.64	15.6
0.34	0.3
1.250	1.3

Recuerde que 1 quintal (q) = 0.1 toneladas (t)
 1 kilogramo (kg) = 0.001 toneladas (t)

Período de referencia para los cultivos

Gráfico de los períodos de siembra de la campaña agrícola 1997/98 que se deberán tener en cuenta:



EL CUESTIONARIO

El cuestionario consta de una primera parte, con los datos para su identificación, y de cinco capítulos.

Capítulo I :Identificación de la explotación y del productor

Capítulo II :Uso de la tierra

Capítulo III :Inundaciones

Capítulo IV :Actividad pecuaria

Capítulo V :Localización de las parcelas y croquis de la explotación

IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO

Ubicación de la explotación					Número de hoja de filiación				
Código de									
Prov.		Depto.		Frac.	Radio				
0101									
Identificación del cuestionario					EAP sin lfm. x				
Nº de clave					Nº de cuest.				
0201									
					Cód.				
Supervisor					Encuestador				

Fecha: ____/____/____.

Observaciones

Número de hoja de filiación:

Campo 1: copie el número asignado en la hoja de filiación original.

Campo 2: EAP "madre" :00;

EAP "hija": 01, 02, 03, etc (según corresponda).

Ubicación de la explotación: En caso de ser EAP estable transcriba los códigos de provincia, departamento, fracción y radio según hoja de filiación original. En caso de existir cambios consigne el mismo dato de provincia y los que correspondan de acuerdo a la ubicación de la EAP.

Identificación del cuestionario: Consta de tres campos.

Campo 1: Número de clave: transcriba el que figura en la hoja de filiación original.

Campo 2: Número de cuestionario: EAP "madre" :00;

EAP "hija": 01, 02, 03, etc (según corresponda).

Campo 3: coloque una X si se trata de una explotación sin límites definidos.

Supervisor: consigne el código asignado por el coordinador.

Encuestador: consigne el código asignado por el coordinador.

Fecha: consigne la fecha de cumplimentación de la encuesta.

Atención: el código 0301 se utiliza solo en la provincia de Buenos Aires.

0301
Solo Provincia de Buenos Aires
Partido
/ /
Nº de segmento muestral
/ / / /
Nº de cuest.
/ /

Observaciones:

Consigne el código del partido, el número del segmento muestral y el número del cuestionario.

CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y DEL PRODUCTOR

Periodo de referencia: 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998

Cuadros

- 1. Identificación de la explotación
- 2. Identificación del productor
- 3. Otros datos
- 4. Apellido, nombre y cargo o carácter del informante

I. IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y DEL PRODUCTOR

1. Identificación de la explotación

	Nombre	
1101		
	Calle / Ruta, Nº / Km	
1102		
	Cód. post.	Localidad o paraje más cercano
1103		Prov.

2. Identificación del productor

	Apellido y nombre o denominación de la razón social	
1201		
	Calle / Ruta, Nº / Km, Piso, Depto. (solo si difiere de la dirección de la explotación)	
1202		
	Cód. post.	Localidad o paraje más cercano
1203		Prov.

3. Otros datos

	Dirección postal (solo si difiere de las anteriores)	
	Cas. post.	Correo o estafeta postal
1301		
	Cód. post.	Localidad o paraje más cercano
1302		Prov.

	Teléfonos						Radio				
	Código	Caract.	Número		Código	Caract.	Número		Código QRA		Código QRA
1303											

Observaciones:

Complete los cuadros según las indicaciones antedichas.

Se deben completar **todos** los campos.

4. Apellido, nombre y cargo o carácter del informante:

Observaciones:

Si no es el productor quien responde la encuesta, consigne el nombre del informante

calificado y su relación con la EAP.

Cuadros

5. Superficie total de la explotación
y cantidad de parcelas

5.1. Superficie total de la EAP

	Hectáreas
1501	,

Observaciones:

Consigne en hectáreas la superficie de la EAP durante el período de referencia.

Redondee con un solo decimal.

Cuadros

5.2. Cantidad de parcelas

Parc.

Período de referencia:
1º julio 1997 - 30 junio 1998
Fecha de referencia
30 de junio 1998

Observaciones:

Consigne la cantidad de parcelas que componen la EAP.

La fecha 30 de junio de 1998 se debe tener en cuenta cuando hayan existido cambios en la composición de la Base Territorial de la EAP.

Cuadros (sólo Bs. AS.)

5.1.1. Superficie dentro del segmento

		Solo Provincia de Buenos Aires	NO LLENAR
		Hectáreas	Sup. dentro del segmento
De la superficie total de la explotación, Indique cuántas hectáreas se encuentran dentro del segmento	1601	,	Hectáreas
	1602	,	

CAPÍTULO III. USO DE LA TIERRA

Periodo de referencia: 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998

Cuadro

1. Uso de la tierra

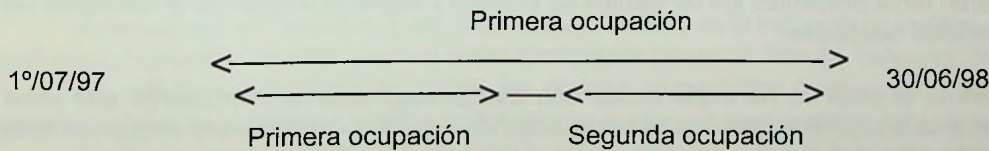
- Forrajeras Perennes: superficie implantada exclusivamente durante 1997

II. USO DE LA TIERRA. Periodo de referencia: 1º de julio de 1997 al 30 de junio 1998

1.

		Superficie ha	
		1ª ocupación	2ª ocupación
Cereales para grano	3100	,	,
Oleaginosas	3200	,	,
Forrajeras anuales	3300	,	,
Forrajeras perennes	3400	,	,
Otros cultivos (incluye bosques y montes implantados)	3504	,	,
Pastizales naturales	3511	,	
Bosques y montes naturales	3512	,	
Superficie apta no utilizada, no apta o de desperdicio	3523	,	
Viviendas, caminos, parques ...	3529	,	
Total	3650	,	,
Superficie total de la EAP (ha)	3700	,	3700 = 3650 / 1=1501/1

Superficie implantada exclusivamente durante 1997 ha
| | | | | ,



Definiciones

Cultivos de primera ocupación: son los que ocuparon la primera etapa de la rotación de cultivos, es decir, los que iniciaron la campaña agrícola 97-98 (periodo de referencia).

Cultivos de segunda ocupación: son los que ocuparon la misma superficie que un cultivo de 1º ocupación en una segunda etapa de la misma campaña agrícola 1997-1998.

Cereales para grano. Es todo cultivo cuyo destino haya sido la obtención de grano para la alimentación humana o animal. Los cereales de doble propósito (pastoreo y obtención de grano) deben incluirse en este cuadro.

Oleaginosas. Es todo cultivo de semillas o granos destinados primordialmente a la extracción de aceite.

Observaciones

Al registrar la información, recuerde que solo se registran los cultivos cosechados dentro del período de referencia (**1° de julio de 1997 al 30 de junio de 1998**).

Se deben considerar solamente los cereales de invierno (trigo, avena, cebada, etc.) sembrados y cosechados entre febrero y septiembre de 1997, pues en su mayor parte se desarrollaron y se cosecharon dentro del período de referencia. Análogamente, no deben incluirse los cereales de invierno que se siembran a partir de febrero de 1998, pues tuvieron su mayor desarrollo, y se cosechan, fuera del período de referencia.

También se incluyen todos los cereales de verano (maíz, sorgo granífero, mijo, etc.) sembrados entre julio de 1997 y enero de 1998, pues se sembraron y cosecharon dentro del período de referencia. Se registra el total de hectáreas implantadas con cereales para grano discriminando las de 1ª y las de 2ª ocupación, teniendo en cuenta que no debe registrarse el **maíz** cuyo destino sea la producción de choclo ni de forraje. El maíz con destino al consumo fresco (choclo) es una **especie hortícola** y se anota como tal dentro de **Otros cultivos (código 3504)**.

Se consideran solo las oleaginosas de siembra invernal (por ejemplo lino) sembradas entre mayo y octubre de 1997, ya que se desarrollaron y fueron cosechadas dentro del período de referencia (**1° de julio de 1997 al 30 de junio de 1998**). **No se incluyen** las oleaginosas de **cosecha fina** que se sembraron a partir de mayo de 1998, porque tienen su mayor desarrollo y serán cosechadas a fines de 1998 o a principios de 1999, es decir, fuera del período de referencia. Las oleaginosas de **cosecha gruesa** (por ejemplo el girasol), no presentan inconvenientes, pues se sembraron y cosecharon dentro del período de referencia. En este tipo de cultivos es muy frecuente encontrar una doble ocupación de la superficie, con rotaciones tales como trigo/soja, trigo/girasol, arveja/soja, etc. Por eso se deberán tener presentes los conceptos de primera y segunda ocupación al consignar las superficies ocupadas.

Se anota el total de ha implantadas con oleaginosas teniendo en cuenta que debe registrarse la superficie implantada con lino cuando el destino del cultivo sea exclusivamente la producción de aceite.

El lino textil se registrará en el ítem "otros cultivos" (3504) pues se trata de un cultivo industrial.

Definición:

Forrajeras anuales: son todos los cultivos que se utilizan integralmente para alimento de cualquier tipo de ganado y cuyo ciclo evolutivo (germinación, fructificación y cosecha) dura menos de un año.

Observaciones:

Se incluyen en esta categoría todos los cultivos destinados al **pastoreo exclusivo**, a la **obtención de semilla** para la siembra de cultivos con destino forrajero o a la **producción de reservas**, pero no deben incluirse los cultivos cuyo destino haya sido la obtención de grano. Las principales forrajeras anuales son las siguientes: avena, caupí, cebada forrajera, centeno, maíz, mellilotus, mijo, moha, sorgo forrajero y sorgo granífero.

Definiciones:

Forrajeras perennes: son las que se utilizan integralmente para alimento de cualquier tipo de ganado y cuyo ciclo evolutivo y productivo se extiende por más de un año.

Observaciones:

Se registra la superficie ocupada con forrajeras perennes implantadas **con anterioridad** al período de referencia, **más** la superficie implantada **entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1997**, independientemente que su destino sea para forraje, corte o semilla. No deben incluirse las forrajeras perennes (pasturas) que al estar tan degradadas no puedan distinguirse como tales. En ese caso, las especies cultivadas habrán sido reemplazadas por especies espontáneas formando **pastizales naturales** que deben registrarse en el código 3511.

La categoría forrajeras perennes incluye una tercer columna donde se consigna la **superficie implantada exclusivamente durante 1997** (sin tener en cuenta la ocupación). El valor consignado debe estar incluido en alguna de las columnas de ocupación o en ambas.

Definiciones:

Otros cultivos incluye los siguientes ítems: Se consigna el total de las superficies implantadas con cualquier otro cultivo (anuales y perennes, incluyendo los montes frutales).

-Industriales: son aquellos de los que es posible obtener diversos subproductos mediante la aplicación de procesos industriales .

-Legumbres: se consideran las leguminosas cuyos granos se usan para la alimentación humana (arveja, lenteja, poroto, etc.).

-Floricultura: incluye los cultivos dedicados a la producción de flores o plantas para corte y su posterior comercialización.

-Aromáticas: se consideran los cultivos cuyo destino es la industria cosmética o la producción comercial de especias y aceites aromáticos (lavanda, menta, orégano, etc.).

-Horticultura: se considera todas las plantas comestibles cuyo cultivo, por lo general, es intensivo en mano de obra y capital y no suelen ocupar grandes extensiones.

-Cultivos para semillas: se considera la producción con destino final para semilla.

-Frutales: incluye la superficie efectivamente ocupada por montes frutales, estén o no en producción. No se consideran las superficies ocupadas con plantas aisladas.

-Viveros: son las superficies destinadas a la producción de plantas y órganos de reproducción.

-Bosques y montes implantados: Son las formaciones forestales en cuya plantación ha intervenido el hombre. No se registran la superficie plantada durante 1998 ni las formaciones forestales o arbóreas constituidas por pocas hileras de árboles (cortinas, trincheras, etc.); tampoco se consideran las superficies con plantas aisladas.

Pastizales naturales: Son las superficies que durante el período de referencia estuvieron cubiertas con pastos naturales o espontáneos. También deben considerarse como pastizales naturales las superficies que originariamente fueron sembradas con forrajeras pero que en la actualidad se encuentran degradadas. Se registra la superficie total cubierta por pastizales naturales.

Bosques y montes naturales: Son las formaciones **arbóreas** (bosques) y **arbustivas** (montes) compactas que se multiplicaron y desarrollaron sin la intervención del hombre. Se registra el total de la superficie de bosques y montes compactos, cualquiera que sea su uso. No se incluyen las superficies cubiertas con pastos naturales de cualquier tipo que presenten especies arbóreas o arbustivas aisladas o agrupadas en pequeñas cantidades, que se consignan como **pastizales naturales**.

Superficie apta no utilizada y no apta o de desperdicio: Superficie apta no utilizada es la superficie que **siendo apta** para la realización de tareas agrícolas, ganaderas o forestales, **no se explotó ni trabajó** durante el período de referencia (por ejemplo, superficie temporalmente anegada, desmontada, sistematizada para riego no utilizada, etc.). No se consignan las superficies ocupadas con galpones, instalaciones, etcétera. En el caso de existir una superficie ocupada durante todo el período de referencia con **rastrojos**, se incluye en este ítem.

Superficie no apta o de desperdicio: Es la superficie no utilizada con fines agrícolas, ganaderos o forestales por estar ocupada con formaciones naturales diversas: lagunas o esteros, pendientes o afloraciones rocosas, salitrales.

Superficie con viviendas, caminos, parques, galpones, etc.: Es la superficie total ocupada con viviendas, instalaciones, mejoras, parques, caminos internos, acequias o canales, montes que rodean el casco, áreas destinadas a la cría de animales para consumo, etc. En la mayoría de los casos es una categoría residual, por lo que puede ser estimativa, pero se la incluye pues integra el total de la superficie de la EAP.

Observaciones:

Superficie total de la EAP: corresponde a la suma de los totales de las primeras ocupaciones
 $\text{código } 3650/1 = 3700 = 1501/1$.

Para los cultivos perennes se registran las hectáreas **existentes con anterioridad al período de referencia, más las hectáreas implantadas hasta el 31 de diciembre de 1997**.

2. Superficie ganadera

Período de referencia: 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998

2.1. Superficie dedicada a la ganadería

	Superficie ha
4002	,

Definiciones:

Superficie dedicada a la ganadería: es la superficie que el productor destina a la ganadería bovina durante el período de referencia. Incluye la superficie ocupada por aquellos cultivos a los que se introduce el ganado para realizar el despunte previo a la cosecha

Bosques y montes naturales: Son las formaciones **arbóreas** (bosques) y **arbustivas** (montes) compactas que se multiplicaron y desarrollaron sin la intervención del hombre. Se registra el total de la superficie de bosques y montes compactos, cualquiera que sea su uso. No se incluyen las superficies cubiertas con pastos naturales de cualquier tipo que presenten especies arbóreas o arbustivas aisladas o agrupadas en pequeñas cantidades, que se consignan como **pastizales naturales**.

Superficie apta no utilizada y no apta o de desperdicio: Superficie apta no utilizada es la superficie que **siendo apta** para la realización de tareas agrícolas, ganaderas o forestales, **no se explotó ni trabajó** durante el período de referencia (por ejemplo, superficie temporalmente anegada, desmontada, sistematizada para riego no utilizada, etc.). No se consignan las superficies ocupadas con galpones, instalaciones, etcétera. En el caso de existir una superficie ocupada durante todo el período de referencia con **rastrojos**, se incluye en este ítem.

Superficie no apta o de desperdicio: Es la superficie no utilizada con fines agrícolas, ganaderos o forestales por estar ocupada con formaciones naturales diversas: lagunas o esteros, pendientes o afloraciones rocosas, salitrales.

Superficie con viviendas, caminos, parques, galpones, etc.: Es la superficie total ocupada con viviendas, instalaciones, mejoras, parques, caminos internos, acequias o canales, montes que rodean el casco, áreas destinadas a la cría de animales para consumo, etc. En la mayoría de los casos es una categoría residual, por lo que puede ser estimativa, pero se la incluye pues integra el total de la superficie de la EAP.

Observaciones:

Superficie total de la EAP: corresponde a la suma de los totales de las primeras ocupaciones $\text{código } 3650/1 = 3700 = 1501/1$.

Para los cultivos perennes se registran las hectáreas **existentes con anterioridad al período de referencia, más las hectáreas implantadas hasta el 31 de diciembre de 1997**.

2. Superficie ganadera

Período de referencia: 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998

2.1. Superficie dedicada a la ganadería

	Superficie ha
4002	,

Definiciones:

Superficie dedicada a la ganadería: es la superficie que el productor destina a la ganadería bovina durante el período de referencia. Incluye la superficie ocupada por aquellos cultivos a los que se introduce el ganado para realizar el despunte previo a la cosecha

Cuadro 2.2. Se considera la superficie que debido a las inundaciones no haya podido ser utilizada ni aún para pastoreo, durante todo o parte del período de referencia .

2.2. De este total indique la superficie totalmente inutilizada por las inundaciones

4900							,
------	--	--	--	--	--	--	---

Cuadro 2.3: Pastoreo y producción de reservas forrajeras

2.3. Pastoreo y producción de reservas forrajeras		Superficie pastoreada ha	Producción de reservas t
Cereales	3856	,	,
Forrajeras anuales	3857	,	,
Forrajeras perennes	3558	,	,
Rastrojos	3859	,	,
Total	3850	,	,

Definiciones:

Se entiende por rastrojo a los restos del un cultivo cosechado que se dejan en el campo.

Observaciones:

Campo 1: consigne la superficie total pastoreada en ha

Campo 2: consigne la producción de reservas correspondientes a cada uno de los cultivos en toneladas.

CAPITULO III. INUNDACIONES

Período de referencia: 1º de julio de 1997 al 30 de junio 1998

Cuadros

1. Cantidad de construcciones, porcentaje destruido por las inundaciones
2. Evacuación de población residente en la EAP
3. Ayuda financiera
 - 3.1. Ayuda recibida
 - 3.2. Destino de los fondos
4. Movimiento de ganado a causa de las inundaciones

1. Cantidad total de construcciones, instalaciones y mejoras existentes y porcentaje destruido por las inundaciones.

		Canti- dad	Porcentaje destruido
Viviendas	5501		
Galpones	5502		
Corrales y/o mangas	5503		
Alambrados	5504		

2. Evacuaciones de población residente en la EAP. Indique cantidad de personas

Residentes			
	Total de residentes	Evacuados en el período	Permanecen evacuados
5510			

3. Ayuda financiera

- 3.1. Indique con "X" si recibió ayuda financiera para superar los efectos de las inundaciones

		Crédito	Subsidio
Banco oficial	5531		
Banco privado	5532		
Otros	5533		

- 3.2. Si recibió ayuda financiera, indique el destino que dio a los fondos

		X
Manutención	5541	
Reparación de daños	5542	
Capital de producción	5543	

4. Si vendió, envió o recibió ganado de otras EAP a causa de las inundaciones, indique código de provincia y cantidad de cabezas:

	Provincia	Vendidas	Enviadas	Recibidas
5551	Esta provincia			
5552				
5553				
5550	Total			

Definiciones:

Crédito: Recibir valor (dinero) a cambio de comprar o reintegrar a futuro. Si recibió créditos de honor **hasta la fecha de la entrevista** indíquelo en observaciones.

Subsidio: Contribución financiera que el Estado asigna a ciertos productores como indemnización o compensación por siniestros o en situaciones de emergencia.

Manutención: Se entiende por tal la conservación del equilibrio económico que caracteriza a la EAP, afectado de las inundaciones.

Reparación de daños: Se entiende por fondos dedicados a la reparación de daños, al capital destinado a reparar por ejemplo: alambrados, instalaciones, construcciones de la EAP, etc.

Capital de producción: Son los fondos de ayuda financiera que se destinan a las actividades productivas de la EAP.

Observaciones:

Cuadro 1: Indicar la cantidad de viviendas, galpones, corrales y/o mangas que habían en la EAP durante el período de referencia. En caso de haber sido destruidas **total o parcialmente** por las inundaciones indicará el porcentaje **de destrucción de las** unidades afectadas.

En el caso de los alambrados sólo se consignará el porcentaje del mismo que haya sido destruido.

Cuadro 2: Indicar la cantidad de personas que residían en forma permanente en la EAP durante el período de referencia. Si durante las inundaciones se realizaron evacuaciones indique la cantidad de personas evacuadas en el período y en el tercer campo cuántas de estas aún permanecen en dicha condición.

Cuadro 3.1.: En el caso de haber recibido ayuda financiera de bancos oficiales, privados o de otro origen (ej.: cooperativos), indique con "x" donde corresponda. Proceda de igual forma para los subsidios.

Cuadro 3.2.: Indicar con "x" el destino dado a los fondos.

Cuadro 4.: Si se realizaron ventas o desplazamiento de ganado como consecuencia de las inundaciones indicar la cantidad de cabezas correspondientes.

El código 5551 se refiere a los movimientos dentro de la provincia, para los realizados hacia otras provincias se indicará con el código correspondiente.

Cuando los desplazamientos se realicen a más de dos provincias se anotará de la siguiente manera:

cód.: 5552...se anotará la provincia que recibió la mayor parte del movimiento total

cód.: 5553...se anotará el código 99 y se especificará el detalle de movimiento y destinos en las observaciones.

CAPITULO IV. ACTIVIDAD PECUARIA

Bovinos:

Fecha de referencia de las existencias : 30 de junio de 1998

Para el resto de los cuadros, se tiene en cuenta el período de referencia de la encuesta: 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.

Cuadros

1.1. Existencias

1.2. Tipo de rodeo

Fecha de referencia: 30 de junio de 1998

1. Bovinos

1.1. Existencias. Fecha de referencia: 30 de junio de 1998

Indique la cantidad de cabezas:

Existencias		Fecha de referencia: 30 de junio de 1998				Existencias a la fecha de la entrevista
		Cabezas				
		Propias	De terceros	Total		
Termeras y terneros		4103				
Vaquillonas	1-2 años	4104				
	> 2 años	4105				
Vacas		4106				
Novillitos de 1-2 años		4107				
Novillos > 2 años		4108				
Toritos de 1-2 años		4109				
Toros > 2 años		4110				
Bueyes y torunos		4112				
Total		4130				

• Verifique las sumas de las columnas y de las filas.

Para llenar por el supervisor

En caso de existir cabezas de ganado que resulte imposible discriminar por categorías, el supervisor deberá volcar en el siguiente cuadro el valor correspondiente:

4120	Sin discriminar		
	Propias	De terceros	Total

4100	Existencias totales		
	Propias	De terceros	Total

• 4100 = 4130 + 4120

1.2. De este total, indique la cantidad de cabezas por tipo de rodeo:

Especializada	Ganadería no especializada	4141	
	Cría	4142	
	Recría	4143	
	Engorde a campo	4147	
	Engorde a corral	4148	
	Tambo	4145	
Otros		4146	
Total		4140	

• Este total debe ser igual a 4100/3.

Definiciones:

Terneras y terneros: hembras y machos menores de un año.

Vaquillonas: hembras mayores de un año que no hayan tenido ninguna parición al 30 de junio de 1998; esta categoría se presenta separada por edades: **de uno a dos años y mayores de dos años.**

Vacas: hembras que han tenido al menos una parición al 30 de junio de 1998.

Novillitos: machos castrados de uno a dos años de edad

Novillos: machos castrados mayores de dos años.

Toritos: machos de un año a dos años de edad, destinados a la reproducción.

Toros: machos de más de dos años de edad, destinados a la reproducción.

Bueyes y torunos: se define como **buey** un macho adulto castrado destinado a labores de tracción; y por **toruno**, un macho adulto mal castrado o infértil debido a algún accidente.

Existencias sin discriminar: cuando el encuestador tenga plena certeza de que el productor no pueda discriminar las existencias ganaderas, le informará al supervisor. El código 4120 (sin discriminar) será llenado por el supervisor haciéndose responsable de esta situación.

Ganadería no especializada: Actividad ganadera extensiva con escaso manejo del rodeo. Coincide generalmente con zonas áridas o semiáridas y explotaciones sin apotreramiento. Existe un rodeo general en el que conviven distintas categorías (vientres, toros, novillos, terneros y vaquillonas). El manejo suele consistir en reunir una vez al año los animales para castrar y marcar los terneros nacidos, y seleccionar los animales que serán vendidos. Los animales vendidos pueden ser terneros, vientres o toros de refugio y novillos. Los novillos pueden demorar hasta cuatro o cinco años en alcanzar el peso de faena ya que cada año ganan peso durante la estación de máxima oferta de forraje y pierden parte de ese peso durante la estación de sequía. Este último hecho los diferencia de los novillos de invernada propiamente dicha.

Cría: Actividad ganadera cuyo objetivo principal es la producción de terneras y terneros para la venta y/o posterior engorde (recría o invernada). Los terneros vendidos pueden destinarse excepcionalmente a la faena. Los rodeos de cría se componen de vientres, toros, toritos para reposición, terneras y vaquillonas para reposición, y terneros sin destetar. Se excluyen los toros y toritos de raza pura o puros por cruce que se crían con la finalidad de ser vendidos como reproductores así como los animales de cabaña propiamente dicha; todos estos se consignarán en "Otros". Se excluyen también los animales de reposición para el rodeo de tambo.

Recría: Actividad ganadera cuyo objetivo principal es el aumento de peso de los terneros recién destetados antes de ser incorporados a la actividad de invernada propiamente dicha. Estos "animales livianos" pueden destinarse a la faena. Se excluyen las terneras destinadas a reposición del plantel de hembras para cría o para tambo y los eventuales terneros seleccionados para reproductor.

Engorde (Invernada): Actividad ganadera cuyo objetivo principal es el engorde de animales hasta lograr el peso de mercado para faena. Se involucran las siguientes categorías: terneras o terneros provenientes de la actividad de cría o recría, novillos, novillitos, vaquillonas, vacas, toros y toritos. Esta actividad incluye también el engorde de terneros "bolitas", el engorde de vacas, vaquillonas y toros de descarte o "refugio". El engorde puede realizarse "a campo": sobre pasturas implantadas o pastizales naturales; o "a corral" (feed-lot) que implica un engorde intensivo, caracterizado por el encierre de los animales en corrales, lo que determina una menor

movilidad de los mismos y una mayor incidencia del uso del suplemento alimenticio en su dieta.

Tambo: Actividad ganadera cuyo objetivo principal es la producción de leche, utilizando para ello razas especializadas. Los rodeos de tambo se componen de vientres, toros y terneras, terneros, toritos y vaquillonas para reposición de vientres y reproductores. Se excluyen los terneros salidos de la guachera y no destinados a reposición. Estos animales se consignarán en recría o invernada según corresponda.

Observación: Deberá consignar en la cuarta columna del cuadro 1.1. las existencias al momento de la entrevista, con el objeto de analizar las diferencias de existencias entre el ambas fechas.

Cuadros
1.3. Nacimientos, muertes y faena de bovinos.
2. Venta de animales en pie.

1.3. Nacimientos, muertes y faena de bovinos. Período de referencia: 1° de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.

1.3.1. Hembras en servicio y terneros nacidos		1.3.2. Muertes de bovinos.				1.3.3. Faena en la EAP	
Hembras en servicio	Terneros nacidos	Por causas derivadas de las inundaciones		Por otras causas		Cabezas	
		Menores de 1 año	Mayores de 1 año	Menores de 1 año	Mayores de 1 año	Faenadas	Consumidas en la EAP
4190		4160				4911	

1.3.1.1. Consigne los terneros nacidos entre el 1° de julio de 1998 y la fecha de la entrevista

4191	
------	--

2. Venta de animales en pie
Período de referencia: 1° de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.

Finalidad		Dentro de la provincia		Fuera de la provincia		Sin discriminar destino		Ventas totales	
		Cabezas	Valor total de las ventas \$	Cabezas	Valor total de las ventas \$	Cabezas	Valor total de las ventas \$	Cabezas	Valor total de las ventas \$
Faena	4921								
Invernada	4922								
Recría	4923								
Otros/Sin especif.	4924								
Total	4930								

Definiciones:

Hembras en servicio: se consignan todas las hembras que hayan sido puestas en servicio durante el período de referencia.

Muerte de bovinos: se consignan los animales muertos durante el período de referencia discriminando la causa de la muerte (inundación u otras causas) diferenciándolos por corte de edad (menores o mayores de 1 año de edad).

Faena en la EAP: se debe consignar el total de cabezas faenadas y del mismo especificar cuántas fueron consumidas en la EAP.

Venta de animales en pie: se consigna la cantidad de cabezas y el valor total de las ventas según la finalidad (faena, invernada, recría y otros): dentro de la provincia, fuera de la provincia, sin discriminar destino y ventas totales.

CAPITULO V. LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS Y CROQUIS DE LA EAP

	Cód depto.	Ubicación geográfica de la/s parcela/s	Superficie de la parcela ha
8101			
8102			
8103			
8104			
8105			
8106			
8107			
8108			
8109			
8110			
8111			
8112			
8113			
8114			
8115	Otras parcelas		
8100	Total de hectáreas		

8100 = 3700
=1501/1

Verifique
la suma de la
última columna.

Localización geográfica de las parcelas que componen la EAP.

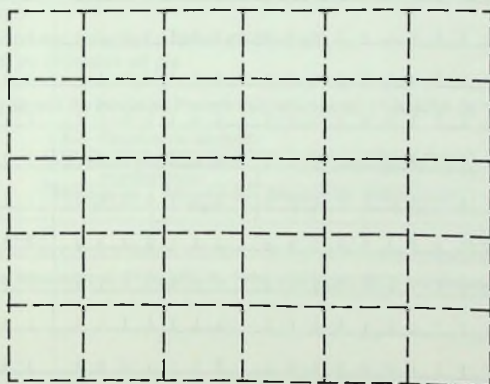
Se completa el cuadro con la **localización de las parcelas que componen la EAP: código de departamento, ubicación geográfica y superficie en hectáreas.**

En el primer renglón se consigna la parcela donde se ubica el casco o la de mayor tamaño. La cantidad de renglones utilizados debe ser igual a la cantidad de parcelas dibujadas en el croquis y debe coincidir con el número de parcelas ubicado en el Capítulo I.5.2. Si el número de parcelas es mayor a 14, sume las restantes (de la 15 en adelante) y consigne la suma en el renglón **resto de parcelas**.

El **total de la superficie de la EAP** debe coincidir con el total declarado en los Capítulos I y II

La superficie y la cantidad de parcelas consignadas en el Capítulo I se corresponde con el croquis. No olvide señalar el Norte geográfico. Coloque los accidentes geográficos conocidos, rutas, escuelas, etc., para poder ubicar con mayor facilidad la EAP.

Indique con una flecha el norte geográfico dentro del círculo: ○



ANEXO I CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA DIVISIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS DE LAS PROVINCIAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Código 06)

Cód.	Partido	Cód.	Partido
007	Adolfo Alsina	385	Gral. Viamonte
014	Adolfo González Chávez	392	Gral. Villegas
021	Alberti	399	Guaminí
028	Almirante Brown	406	Hipólito Yrigoyen
035	Avellaneda	408	Hurlingham
042	Ayacucho	410	Ituzaingó
049	Azul	412	José C. Paz
056	Bahía Blanca	413	Junín
063	Balcarce	420	La Costa
070	Baradero	427	La Matanza
077	Bartolomé Mitre	434	Lanús
084	Benito Juárez	441	La Plata
091	Berazategui	448	Laprida
098	Berisso	455	Las Flores
105	Bolívar	462	Leandro N. Alem
112	Bragado	469	Lincoln
119	Brandsen	476	Lobería
126	Campana	483	Lobos
134	Cañuelas	490	Lomas de Zamora
140	Capitán Sarmiento	497	Luján
147	Carlos Casares	505	Magdalena
154	Carlos Tejedor	511	Maipú
161	Carmen de Areco	515	Malvinas Argentinas
168	Castelli	518	Mar Chiquita
175	Colón	525	Marcos Paz
182	Coronel de Marina Leonardo Rosales	532	Mercedes
189	Cnel. Dorrego	539	Merlo
196	Cnel. Pringles	547	Monte
203	Cnel. Suárez	553	Monte Hermoso
210	Chacabuco	560	Moreno
217	Chascomús	568	Morón
224	Chivilcoy	574	Navarro
231	Daireaux	581	Necochea
238	Dolores	588	9 de Julio
245	Ensenada	595	Olavarría
252	Escobar	602	Patagones
260	Esteban Echeverría	609	Pehuajó
266	Exaltación de la Cruz	616	Pellegrini
270	Ezeiza	623	Pergamino
274	Florencio Varela	630	Pila
277	Florentino Ameghino	638	Pilar
280	Gral. Alvarado	644	Pinamar
287	Gral. Alvear	648	Presidente Perón
294	Gral. Arenales	651	Puán
301	Gral. Belgrano	655	Punta Indio
308	Gral. Guido	658	Quilmes
315	Gral. Juan Madariaga	665	Ramallo
322	Gral. Lamadrid	672	Rauch
329	Gral. Las Heras	679	Rivadavia
336	Gral. Lavalle	686	Rojas
343	Gral. Paz	693	Roque Pérez
351	Gral. Pinto		
357	Gral. Pueyrredón		
364	Gral. Rodríguez		
371	Gral. San Martín		

700 Saavedra
 707 Saladillo
 714 Salto
 721 Salliqueló
 728 San Andrés de Giles
 735 San Antonio de Areco
 742 San Cayetano
 749 San Fernando
 756 San Isidro
 760 San Miguel
 763 San Nicolás
 770 San Pedro
 778 San Vicente
 784 Suipacha
 791 Tandil

798 Tapalqué
 805 Tigre
 812 Tordillo
 819 Tornquist
 826 Trenque Lauquen
 833 Tres Arroyos
 840 Tres de Febrero
 847 Tres Lomas
 854 25 de Mayo
 861 Vicente López
 868 Villa Gesell
 875 Villarino
 882 Zárate
 999 indeterminado

PROVINCIA DE CORDOBA (Código 14)

Cód. Departamento

007 Calamuchita
 014 Capital
 021 Colón
 028 Cruz del Eje
 035 Gral. Roca
 042 Gral. San Martín
 049 Ischilín
 056 Juárez Celman
 063 Marcos Juárez
 070 Minas
 077 Pocho
 084 Pte. Roque Sáenz Peña
 091 Punilla
 098 Río Cuarto

Cód. Departamento

105 Río Primero
 112 Río Seco
 119 Río Segundo
 126 San Alberto
 133 San Javier
 140 San Justo
 147 Santa María
 154 Sobremonte
 161 Tercero Arriba
 168 Totoral
 175 Tulumba
 182 Unión
 999 indeterminado

PROVINCIA DE CORRIENTES (Código 18)

007 Bella Vista
 014 Berón de Astrada
 021 Capital
 028 Concepción
 035 Curuzú Cuatiá
 042 Empedrado
 049 Esquina
 056 General Alvear
 063 General Paz
 070 Goya
 077 Itatí
 084 Ituzaingó
 091 Lavalle

098 Mburucuyá
 105 Mercedes
 112 Monte Caseros
 119 Paso de los Libres
 126 Saladas
 133 San Cosme
 140 San Luis del Palmar
 147 San Martín
 154 San Miguel
 161 San Roque
 168 Santo Tomé
 175 Sauce
 999 indeterminado

PROVINCIA DEL CHACO (Código 22)

007	Almirante Brown	098	Mayor Luis J. Fontana
014	Bermejo	105	9 de Julio
021	Comandante Fernández	112	O'Higgins
028	Chacabuco	119	Presidencia de la Plaza
035	12 de Octubre	126	1° de Mayo
042	Fray Justo Santa María de Oro	133	Quitilipí
049	General Belgrano	140	San Fernando
056	General Donovan	147	San Lorenzo
063	General Güemes	154	Sargento Cabral
070	Independencia	161	Tapenagá
077	Libertad	168	25 de Mayo
084	Libertador General San Martín	999	indeterminado
091	Maipú		

PROVINCIA DE ENTRE RIOS (Código 30)

007	Colón	070	La Paz
014	Concordia	077	Nogoyá
021	Diamante	084	Paraná
028	Federación	091	Tala
035	Federal	098	Uruguay
042	Feliciano	105	Victoria
049	Gualeguay	112	Villaguay
056	Gualeguaychú	999	indeterminado
063	Islas del Ibicuy		

PROVINCIA DE FORMOSA (Código 34)

007	Bermejo	042	Pilagás
014	Formosa	049	Pilcomayo
021	Laishí	056	Pirané
028	Matacos	063	Ramón Lista
035	Patiño	999	indeterminado

PROVINCIA DEL CHACO (Código 22)

007	Almirante Brown	098	Mayor Luis J. Fontana
014	Bermejo	105	9 de Julio
021	Comandante Fernández	112	O'Higgins
028	Chacabuco	119	Presidencia de la Plaza
035	12 de Octubre	126	1° de Mayo
042	Fray Justo Santa María de Oro	133	Quitilipi
049	General Belgrano	140	San Fernando
056	General Donovan	147	San Lorenzo
063	General Güemes	154	Sargento Cabral
070	Independencia	161	Tapenagá
077	Libertad	168	25 de Mayo
084	Libertador General San Martín	999	indeterminado
091	Maipú		

PROVINCIA DE ENTRE RIOS (Código 30)

007	Colón	070	La Paz
014	Concordia	077	Nogoyá
021	Diamante	084	Paraná
028	Federación	091	Tala
035	Federal	098	Uruguay
042	Feliciano	105	Victoria
049	Gualeguay	112	Villaguay
056	Gualeguaychú	999	indeterminado
063	Islas del Ibicuy		

PROVINCIA DE FORMOSA (Código 34)

007	Bermejo	042	Pilagás
014	Formosa	049	Pilcomayo
021	Laishí	056	Pirané
028	Matacos	063	Ramón Lista
035	Patiño	999	indeterminado

PROVINCIA DE LA PAMPA (Código 42)

007 Atreucó
014 Caleu Caleu
021 Capital
028 Catriló
035 Conhelo
042 Curacó
049 Chalileo
056 Chapaleufú
063 Chical Co
070 Guatraché
077 Hucal
084 Lihuel Calel

091 Limay Mahuida
098 Loventué
105 Maracó
112 Puelén
119 Quemú Quemú
126 Rancul
133 Realicó
140 Toay
147 Trenel
154 Utracán
999 indeterminado

PROVINCIA DE SAN LUIS (Código 74)

Cód. Departamento
007 Ayacucho
014 Belgrano
021 Cnel. Pringles
028 Chacabuco
035 Gral. Pedernera

Cód. Departamento
042 Gobernador Dupuy
049 Junín
056 La Capital
063 Libertador Gral. San Martín
999 indeterminado

PROVINCIA DE SANTA FE (Código 82)

007 Belgrano
014 Caseros
021 Castellanos
028 Constitución
035 Garay
042 Gral. López
049 Gral. Obligado
056 Iriondo
063 La Capital
070 Las Colonias

077 9 de Julio
084 Rosario
091 San Cristóbal
098 San Javier
105 San Jerónimo
112 San Justo
119 San Lorenzo
126 San Martín
133 Vera
999 indeterminado

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (Código 86)

Cód.	Departamento	Cód.	Departamento
007	Aguirre	105	Loreto
014	Alberdi	112	Mitre
021	Atamisqui	119	Moreno
028	Avellaneda	126	Ojo de Agua
035	Banda	133	Pellegrini
042	Belgrano	140	Quebrachos
049	Capital	147	Río Hondo
056	Copo	154	Rivadavia
063	Choya	161	Robles
070	Figueroa	168	Salavina
077	General Taboada	175	San Martín
084	Guasayán	182	Sarmiento
091	Jiménez	189	Silipica
098	Juan F. Ibarra	999	indeterminado

ANEXO II

FILIACIÓN

(Para todas las provincias, excepto Buenos Aires)

REGLAS GENERALES DE FILIACIÓN

La lista de explotaciones para encuestar es el resultado de una metodología de selección de explotaciones originada en el padrón del CNA 88, actualizado en la ENA 97.

Puesto que las explotaciones encuestadas en la ENA 97 pueden haber variado por cambios de productor o modificaciones de su base territorial (BT), se han establecido criterios, definidos como **reglas de filiación**, para determinar qué explotaciones deben ser encuestadas.

- SE ENCUESTAN LAS EAP SELECCIONADAS EN LA MUESTRA Y LAS "HIJAS" DE ESTAS
- NO SE ENCUESTAN LAS HIJAS DE EAP NO SELECCIONADAS

Las reglas de filiación aseguran las siguientes propiedades:

- Toda EAP estable es idéntica a sí misma.
- Toda EAP hija lo es de una sola EAP "madre".
- Una EAP madre puede serlo de una o más hijas.

En las **explotaciones sin límites definidos solo la permanencia del productor o un pariente cercano** (cónyuge, padres o hijos) determina si debe encuestarse la EAP.

1. REGLAS DE FILIACIÓN PARA EXPLOTACIONES CON LÍMITES DEFINIDOS

a. Explotaciones estables

Una EAP es **estable** cuando no se registran cambios en su base territorial respecto de la que figura en la hoja de filiación original; la permanencia o cambio del productor no inciden en la determinación de la filiación (**caso 1 y 5**).

1. Base territorial sin cambios respecto de lo indicado en la hoja de filiación original (HFO).

1.1 Se sigue destinando a la actividad agropecuaria

ENCUESTAR BAJO CUESTIONARIO "00"

1.2 Se destina a una actividad no agropecuaria

NO SE ENCUESTA; se completa la HFO con el código B, y se indica en Observaciones la nueva actividad (campo de deportes, urbanización, etcétera).

b. Explotaciones no estables.

A continuación se indican los cambios posibles entre los datos que figuran en la hoja de filiación original y el croquis y la situación actual.

1. Cambia la base territorial.

1.1. La EAP actual está constituida exclusivamente por una parte de la base territorial indicada en la HFO :

SE ENCUESTA BAJO CUESTIONARIO 01;

la HFO se completa deduciendo en "Desprendida de la Madre" el total excluido de la EAP actual; de este total se dará cuenta en tantas hojas de filiación adicionales como sean necesarias y cada una de ellas se encuestará o no con arreglo a las presentes reglas. En caso de encuestarlas se utilizarán cuestionarios numerados 02 y subsiguientes.

1.2. La EAP actual comprende la superficie total señalada en la HFO más una porción incorporada durante el año 1997 y primer semestre de 1998

SE ENCUESTA BAJO CUESTIONARIO 01;

la HFO se completa indicando en "Incorporada en 1997 " la superficie adicionada a la explotación.

1.3. La EAP actual se constituye por una parte de la base territorial indicada en la HFO (de la que hubo desprendimiento) y una porción incorporada durante el año 1997 y primer semestre de 1998.

SE ENCUESTA BAJO CUESTIONARIO 01;

tratándose de una combinación de los casos anteriores, la HFO y sus adicionales se tratarán tal y como se señaló en ellos.

2. Hojas de filiación adicionales (HFA): su base territorial original está formada por todo o parte del "desprendimiento de la madre" señalado en la HFO correspondiente, y puede:

2.1. Constituir la totalidad de la EAP actual

SE ENCUESTA BAJO CUESTIONARIO 01 o siguientes"

2.2. Recibir además otras superficies incorporadas durante 1997 y primer semestre de 1998, en cuyo caso:

2.2.1. Si la superficie cuya filiación perseguimos es mayor que cada una de las demás incorporadas

SE ENCUESTA BAJO CUESTIONARIO 01 o subsiguientes;

la HFA se completa indicando el total incorporado en "Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98".

2.2.2. Si la superficie cuya filiación perseguimos es menor que alguna de las demás incorporadas.

NO SE ENCUESTA por considerarla hija de la EAP que cedió la fracción mayor. Dicha situación se indica mediante el código S y se aclara en Observaciones.

2.3. Incorporarse a otra EAP ya existente antes del 1º/1/97.

NO SE ENCUESTA ni aun cuando hubiere cedido en parte o totalmente esa superficie preexistente; la HFA se completará con los valores que correspondan en "Existente antes del 1/1/1997", "Cedida", el código S y la correspondiente Observación.

2. REGLAS DE FILIACIÓN PARA EXPLOTACIONES SIN LÍMITES DEFINIDOS

En la lista figuran también las explotaciones sin límites definidos, que deberán ser encuestadas **cuando la unidad mayor continúe vigente y el productor siga siendo el mismo**, o bien **cuando**, retirado este de la actividad, **lo sucede un pariente cercano** (cónyuge, padres o hijos) y siempre que esta persona no fuera ya productor al 1º/1/1997. Esta situación se indicará mediante el código F y cuestionario nº 50 al tiempo que en Observaciones se señalará el grado de parentesco.

Cuando las condiciones del párrafo anterior no se cumplen, la EAP debe darse de Baja completando la HFO con el código B, y la Observación correspondiente.

CASOS ESPECIALES

Cuando el productor asegure que "No produce" o "Produce sólo para autoconsumo" (códigos N y D respectivamente) deberán completarse en un cuestionario con número 35, la carátula y el capítulo V para actualizar el padrón.

HOJAS DE FILIACIÓN

En las HOJAS DE FILIACIÓN ORIGINALES donde se lee "INCORPORADA EN 1997" debe entenderse "INCORPORADA entre 1/1/97 y 30/6/98"

HOJA DE FILIACIÓN ORIGINAL

Existe una **hoja de filiación original** por cada EAP seleccionada en la muestra, que contiene los datos identificatorios de la EAP y del productor correspondientes a la ENA 97, así como la situación de la base territorial (BT) de la EAP en la ENA 97. En ella deben consignarse los códigos del **supervisor** y del **encuestador** y la **fecha**.

En caso de existir cambios en la base territorial, se asentarán en los renglones **Desprendida de la madre** o **Incorporada en 1997**. Ello determinará una superficie denominada **ENA 98 resultante** y la apertura de una o más hojas de filiación adicionales que también forman parte de los materiales provistos al encuestador.

En el renglón **Encuestada** se anota la superficie total de la EAP efectivamente encuestada, que debe ser el mismo registrado en los códigos 1501/1 y 8100 del cuestionario.

El espacio reservado para **Código** se completará cuando se compruebe alguna de las situaciones previstas en los códigos impresos. El encuestador debe explicitar en el espacio para **Justificación del código** las razones del código utilizado.

HOJA DE FILIACIÓN ADICIONAL

Cada hoja de filiación adicional deberá completarse con los siguientes datos:

Número de hoja de filiación: las seis primeras cifras de este número deben llenarse con las seis primeras cifras del **número de hoja de filiación** impreso en la **hoja original**; las dos cifras siguientes serán las del **número de orden** correlativo correspondiente a cada una de las hojas adicionales.

Identificación de la explotación

- **Identificación del cuestionario:** se completa con el **número de clave** original y el **número de cuestionario** que corresponda, según la cantidad de cuestionarios que se hayan abierto a partir de la EAP madre.
- **Ubicación de la explotación:** se completa con los códigos de la **provincia** y el **departamento** donde están situados el casco o la parcela mayor de la explotación presuntamente encuestable.

Recibida de la madre: es el total o parte de la superficie que en el cuadro denominado **Situación de la EAP**, de la hoja de filiación **original**, figura como **Desprendida de la madre**.

Incorporada entre 1/1/97 y 30/6/98: es la superficie anexada a la EAP en 1997 y el PRIMER SEMESTRE de 1998, compuesta de uno o varios aportes no provenientes de la EAP madre. Si alguno de estos aportes es mayor que la **Recibida de la madre**, no se encuesta por aplicación de las reglas de filiación y se anota una **S** en la casilla de **Código**.

Existente antes del 1° de enero de 1997: es la superficie que forma parte de la nueva EAP y que se hallaba bajo la dirección del productor con anterioridad a esa fecha; si se llena este renglón con un valor distinto de cero, se anota un cero en el renglón **Encuestada** y se registra en la casilla correspondiente a **Código** una **S** de **No**

encuestada por aplicación de las reglas de filiación.

Cedida: se registra aquí la superficie cedida entre el 1° de enero de 1997 y el 30 de junio de 1998, correspondiente a **Existente antes del 1°-I-1997 e Incorporada entre 1/1/97 y 30/6/98**. Si el productor declara que cedió parte de las hectáreas recibidas de la EAP madre, en el renglón **Recibida de la madre** se registra la superficie neta que quedó a su cargo, **y se abrirán tantas hojas de filiación adicionales** como resulten necesarias, para el resto de la superficie.

ENA 98 resultante: es la superficie que debería tener la EAP como resultado neto de las existencias anteriores, las incorporaciones y las cesiones de tierra habidas en el período.

Encuestada: es la superficie total de la EAP efectivamente encuestada y debe coincidir con los valores anotados en los códigos 1501/1 y 8100 del cuestionario.



FILIACIÓN

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 1998

Relevamiento Precensal Bovino

I. IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y DEL PRODUCTOR

1. Identificación de la explotación

Identificación del cuestionario		
	Nº de clave	Nº de cuest.
0201		

Ubicación de la explotación				
	Código de			
	Prov.	Depto.	Frac.	Radio
0101				

Número de hoja de filiación

Supervisor	Cód.
Encuestador	

Fecha: __/__/__

1101	Nombre		
1102	Calle / Ruta, Nº / Km		
1103	Cód. post.	Localidad o paraje más cercano	Prov.

Observaciones sobre la identificación de la explotación:

2. Identificación del productor

1201	Apellido y nombre o denominación de la razón social		
1202	Calle / Ruta, Nº / Km, Piso, Depto. (solo si difiere de la dirección de la explotación)		
1203	Cód. post.	Localidad o paraje más cercano	Prov.

Observaciones sobre la identificación del productor:

SITUACIÓN DE LA EAP

Hectáreas

• Cedida:	(1)	
• Propia:	(2)	
• Recibida:	(3)	
• BASE TERRITORIAL:	4=2+3	
• Desprendida de la madre:	(5)	
• Incorporada en 1997*:	(6)	
• ENA'98 RESULTANTE:	4-5+6	
• ENCUESTADA:	(7)	

Justificación del código:

* Lease: Incorporada entre 1/1/97 y 30/6/98

Código

CÓDIGOS DE EXPLOTACIONES ENCUESTABLES

L = Diferencia en la base territorial encuestada respecto de la
ENA 98 RESULTANTE
F = Posible hija de una EAP sin límite definido, cuyo titular actual
es pariente del anterior.

CÓDIGOS DE EXPLOTACIONES NO ENCUESTABLES

S = No encuestada por aplicación de las reglas de filiación.
A = Ausente el informante.
R = Rechazo de la encuesta.
B = Baja determinada según el criterio del encuestador.
C = Aviso C.
D = Declara producir solo para autoconsumo.
N = No produce.
U = Madres que cedieron toda su base territorial a por lo menos
una hija encuestable.
T = Madres que cedieron toda su base territorial a
explotaciones

no



FILIACIÓN ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 1998

Relevamiento Precensal Bovino

I. IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y DEL PRODUCTOR

1. Identificación de la explotación

Identificación del cuestionario	
Nº de clave	Nº de cuest.
0201	

Ubicación de la explotación			
Código de			
Prov.	Depto.	Frac.	Radio
0101			

Número de hoja de filiación	

Cód.
Supervisor
Encuestador

Fecha: __/__/__

1101	Nombre		
1102	Calle / Ruta, Nº / Km		
1103	Cód. post.	Localidad o paraje más cercano	Prov.

Observaciones sobre la identificación de la explotación:

2. Identificación del productor

1201	Apellido y nombre o denominación de la razón social		
1202	Calle / Ruta, Nº / Km, Piso, Depto. (solo si difiere de la dirección de la explotación)		
1203	Cód. post.	Localidad o paraje más cercano	Prov.

Observaciones sobre la identificación del productor:

Código

SUPERFICIE A ENCUESTAR

Hectáreas

• Recibida de la madre:	(1)	
• Incorporada entre 1/1/97 y 30/6/98:	(2)	
• Existente antes del 1/1/97:	(3)	
• Cedida:	(4)	
• ENA'98 RESULTANTE:	1+2+3-4	
• ENCUESTADA:	(5)	

CÓDIGOS DE EXPLOTACIONES ENCUESTABLES

L = Diferencia en la base territorial encuestada respecto de la ENA 98 resultante.
F = Posible hija de una EAP sin limite definido, cuyo titular actual es pariente del anterior.

CÓDIGOS DE EXPLOTACIONES NO ENCUESTABLES

S = No encuestada por aplicación de las reglas de filiación.
A = Ausente el informante.
R = Rechazo de la encuesta.
B = Baja determinada según el criterio del encuestador.
C = Aviso C.
D = Declara producir solo para autoconsumo.
N = No produce.
U = Madres que cedieron toda su base territorial a por lo menos una hija encuestable.
T = Madres que cedieron toda su base territorial a otras explotaciones no encuestables.

Justificación del código:

TABLA DE FILIACIONES

Productor listado

Caso 1. La base territorial seleccionada es exactamente la misma de la ENA 97 y no ha incorporado ninguna superficie al 30 de junio de 1998. Deberá encuestarse, y en la casilla **Nº de cuestionario** se anotará 00.

Caso 2. La base territorial seleccionada tiene menos superficie porque se ha desprendido una parte. Deberá encuestarse y le corresponderán los **Nº de cuestionario** 01 o subsiguientes, por haberse modificado su superficie.

Caso 3. La base territorial seleccionada puede ser exactamente la misma de la ENA 97 o bien haber tenido un desprendimiento, pero en cualquiera de los dos casos ha incorporado tierras. Se encuestará y, por tratarse de una hija (tuvo modificaciones), se anotará el **Nº de cuestionario** 01 o subsiguientes. No importará que las tierras incorporadas tengan superficie menor, igual o mayor que las tierras de la ENA 97 que se conservan en la EAP.

Caso 4. El productor se ha desprendido de toda la base territorial encuestada en 1997; por lo tanto, se deberá localizar a quienes la hayan recibido. Una vez localizados el productor o los productores actuales, puede presentarse alguno de los casos siguientes (5 al 9).

Productor no listado

Situación A: No influye la antigüedad del productor.

Se pueden dar tres casos (5 a 7):

Caso 5. Cuando la base territorial es exactamente la misma (sin incorporaciones), deberá encuestarse y en la casilla **Nº de cuestionario** se anotará 00.

Caso 6. Cuando la base territorial haya tenido un desprendimiento y el productor no haya incorporado otras tierras, deberá encuestarse y se anotará el **Nº de cuestionario** 01 o subsiguientes.

Caso 7. Cuando la base territorial es igual o menor que la BT 97 y ha recibido tierras con mayor superficie que esta (sin que importe desde cuándo han estado las tierras incorporadas a cargo del productor que se deberá localizar), no deberá encuestarse y se indicará la situación en la hoja de filiación. Este caso difiere del caso 3 porque el productor no figura en lista.

Situación B:

Influye la antigüedad del productor, y se consideran dos casos (8 y 9):

Caso 8. La base territorial seleccionada (ENA 97) puede ser igual o menor y haber recibido tierras de menor superficie que la BT 97, que **con anterioridad al 1º de enero de 1997** ya se encontraban bajo la dirección del productor que se deberá entrevistar. No deberá encuestarse y se indicará la situación en la hoja de filiación.

Caso 9. La base territorial seleccionada (ENA 97) puede ser igual o menor y haber recibido tierras de menor superficie que la BT 97, tierras que **con posterioridad al 1º de enero de 1997** se encuentran bajo la dirección del productor que se deberá entrevistar. Deberá encuestarse y le corresponderán los **Nº de cuestionario** 01 o subsiguientes.

TABLA DE FILIACIONES (EAP con límites definidos)

Productor		Caso	BT seleccionada	Incorpora	BT NO seleccionada		Cuest
L I S T A D O		1	=	N		E	00
		2	<	N		E	01...
		3	= ó <	+	= ó <	E	01...
		4	0				Buscar nuevo/s productor/es
N O L I S T A D O	No incide	5	=	N		E	00
	la						
	antigüedad	6	<	N		E	01...
	del						
	productor	7	= ó <	+	>	NE	
	Productor antes del 1/1/97	8	= ó <	T e n í a	< = >	NE	
	Productor a partir del 1/1/97	9	= ó <	+	= ó <	E	01...

Referencias:

= : Superficie idéntica
 > : Superficie mayor
 < : Superficie menor
 N : No incorpora superficie
 + : Incorpora superficie
 E : Se encuesta
 NE : No se encuesta
 00 : EAP estable
 01 : EAP hija

Si el productor presente en la EAP declara haberse hecho cargo de ella con posterioridad al 30 de junio de 1998, no deberá encuestarlo, sino que deberá buscar al productor que dirigía la EAP antes de esa fecha.

TABLA DE FILIACIONES (EAP sin límites definidos)

PRODUCTOR			CASO	UNIDAD MAYOR	Cuest. N°	Código
LISTADO			1	Vigente	E	
			2	Saneada*	E	
NO LISTADO	PARIENTE	Productor nuevo	3	Vigente	E	F
		Productor antiguo	4	Vigente	NE	B
	NO PARIENTE		5	Vigente	NE	B

* Saneada: La unidad mayor fue catastralmente delimitada

Nota: Cuando el productor tiene su base territorial delimitada seleccionada, y a la vez agregó superficie sin delimitar (o viceversa), se abren dos cuestionarios:

CASO 1

EAP con BT definida (< = >) n° de cuestionario 00

EAP con BT no definida n° de cuestionario 50

CASO 2

EAP con BT no definida n° de cuestionario 00

EAP con BT definida n° de cuestionario 50

Productor nuevo: a partir del 1/1/97

Productor antiguo: antes del 1/1/97

EJEMPLOS DE FILIACIÓN

EJEMPLO 1:

El productor A tenía una EAP de 300 ha y las conserva. Es una EAP estable y no se abre hoja de filiación adicional.

Texto	FILIACIÓN ORIGINAL 00	
	Recibe	Completa
Cedida	50	
Propia	200	
Recibida	100	
BASE TERRITORIAL	300	
Desprendida de la madre		0
Incorporada en 1997		0
ENA 98 RESULTANTE		300
ENCUESTADA		300

El cuestionario es 00.

EJEMPLO 2:

Igual que el caso 1, pero el encuestado asegura que su EAP es de 310 ha, ya que tal resultó de la mensura del campo.

Texto	FILIACIÓN ORIGINAL 00	
	Recibe	Completa
Cedida	50	
Propia	200	
Recibida	100	
BASE TERRITORIAL	300	
Desprendida de la madre		0
Incorporada en 1997		0
ENA 98 RESULTANTE		300
ENCUESTADA		310

El cuestionario es 01 y el código L.

EJEMPLO 3:

Igual que el caso 1, pero el productor vende la totalidad del campo al productor B (nuevo productor), antes del 30/6/98.

Texto	FILIACIÓN ORIGINAL 00	
	Recibe	Completa
Cedida	50	
Propia	200	
Recibida	100	
BASE TERRITORIAL	300	
Desprendida de la madre		0
Incorporada en 1997		0
ENA 98 RESULTANTE		300
ENCUESTADA		300

El cuestionario es 00 y en las Observaciones de la Hoja de filiación original se consignan los datos del nuevo productor.

EJEMPLO 4:

Igual que el caso 1, pero el productor A recupera las 50 ha que había cedido anteriormente y además, incorpora otras 200 ha.

Texto	FILIACIÓN ORIGINAL 00	
	Recibe	Completa
Cedida	50	
Propia	200	
Recibida	100	
BASE TERRITORIAL	300	
Desprendida de la madre		0
Incorporada en 1997		250
ENA 98 RESULTANTE		550
ENCUESTADA		550

El cuestionario es 01.

EJEMPLO 5:

Igual que el caso 1, pero el productor A cede una parcela de 125 ha al productor B.

Texto	FILIACIÓN ORIGINAL 00	
	Recibe	Completa
Cedida	50	
Propia	200	
Recibida	100	
BASE TERRITORIAL	300	
Desprendida de la madre		125
Incorporada en 1997		0
ENA 98 RESULTANTE		175
ENCUESTADA		175

El cuestionario es 01.

a) Encontrado B, declara que, en efecto, solo ha explotado esas 125 ha.

Texto	FILIACIÓN ADICIONAL 01	
	Completa	
Recibida de la madre	125	
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0	
Existente antes del 1/1/97	0	
Cedida	0	
ENA 98 RESULTANTE	125	
ENCUESTADA	125	

El cuestionario es 02.

b) Encontrado B, declara que, además de esas 125, ha explotado otras 500 ha que tenía antes del 1º/1/97.

Texto	FILIACIÓN ADICIONAL 01	
	Completa	
Recibida de la madre	125	
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0	
Existente antes del 1/1/97	500	
Cedida	0	
ENA 98 RESULTANTE	625	
ENCUESTADA	0	

El cuestionario no existe y el código es S.

c) Encontrado B, declara que, de las 125 ha recibidas, ha trabajado 75 ha él solo y las otras 50 ha en sociedad con su hermano.

Texto	FILIACIÓN ADICIONAL 01		Texto	FILIACIÓN ADICIONAL 02	
	Completa			Completa	
Recibida de la madre	75		Recibida de la madre	50	
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0		Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0	
Existente antes del 1/1/97	0		Existente antes del 1/1/97	0	
Cedida	0		Cedida	0	
ENA 98 RESULTANTE	75		ENA 98 RESULTANTE	50	
ENCUESTADA	75		ENCUESTADA	50	

(a) El cuestionario es 02.

(b) El cuestionario es 03.

d.1) Encontrado B, manifiesta que además incorporó otras 150 ha de otros productores, siendo estos:

C	50 ha	—————> Ninguno es mayor que el aporte de la madre (75 ha).
D	60 ha	
E	40 ha	

FILIACIÓN ADICIONAL **01**
 Texto Completa

Recibida de la madre	75	
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	150	
Existente antes del 1/1/97	0	
Cedida	0	
ENA 98 RESULTANTE	225	
ENCUESTADA	225	El cuestionario es 02.

d.2) Encontrado B, manifiesta que además incorporó otras 150 ha de otros productores, siendo estos:

C	50 ha	—————> Es mayor que el aporte de la madre (75 ha).
D	90 ha	
E	10 ha	

FILIACIÓN ADICIONAL **01**
 Texto Completa

Recibida de la madre	75	
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	150	
Existente antes del 1/1/97	0	
Cedida	0	
ENA 98 RESULTANTE	225	
ENCUESTADA	0	El código es S.

e) Encontrado B, declara que efectivamente recibió las 125 ha, pero que durante el período de referencia no produjo:

FILIACIÓN ADICIONAL **01**
 Texto Completa

Recibida de la madre	125	
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0	
Existente antes del 1/1/97	0	
Cedida	0	
ENA 98 RESULTANTE	125	
ENCUESTADA	125	El código es N. En un cuestionario 35 se completan la carátula y el capítulo V para actualizar el padrón.

EJEMPLO 6:

Igual que el caso 5-c, pero el productor se desprende de 125 ha e incorpora 500 ha nuevas.

FILIACIÓN ORIGINAL 01		
Texto	Recibe	Completa
Cedida	50	
Propia	200	
Recibida	100	
BASE TERRITORIAL	300	
Desprendida de la madre		125
Incorporada en 1997		500
ENA 98 RESULTANTE		675
ENCUESTADA		675

El cuestionario es 01.

FILIACIÓN ADICIONAL 01	
Texto	Completa
Recibida de la madre	75
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0
Existente antes del 1/1/97	0
Cedida	0
ENA 98 RESULTANTE	75
ENCUESTADA	75

(a) El cuestionario es 02.

FILIACIÓN ADICIONAL 02	
Texto	Completa
Recibida de la madre	50
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0
Existente antes del 1/1/97	0
Cedida	0
ENA 98 RESULTANTE	50
ENCUESTADA	50

(b) El cuestionario es 03.

EJEMPLO 7:

Igual que el caso 1, pero el productor A cede la totalidad de su explotación a los productores B (130 hectáreas) y C (170 hectáreas).

FILIACIÓN ORIGINAL 00		
Texto	Recibe	Completa
Cedida	50	
Propia	200	
Recibida	100	
BASE TERRITORIAL	300	
Desprendida de la madre		300
Incorporada en 1997		0
ENA 98 RESULTANTE		0
ENCUESTADA		0

El cuestionario no existe y el código es U porque:

a) Encontrado B, declara que, efectivamente, solo ha explotado esas 130 ha.

FILIACIÓN ADICIONAL 01	
Texto	Completa
Recibida de la madre	130
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0
Existente antes del 1/1/97	0
Cedida	0
ENA 98 RESULTANTE	130
ENCUESTADA	130

El cuestionario es 01.

b) Encontrado C, declara que, además de esas 170 ha explotó otras 500 ha que tenía antes del 1º/1/97.

FILIACIÓN ADICIONAL 02	
Texto	Completa
Recibida de la madre	170
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0
Existente antes del 1/1/97	500
Cedida	0
ENA 98 RESULTANTE	670
ENCUESTADA	0

El cuestionario no existe y el código es S.

EJEMPLO 8:

Igual que el caso 1, pero el productor A cede la totalidad de su explotación a los productores B (130 hectáreas) y C (170 hectáreas)

FILIACIÓN ORIGINAL 00		
Texto	Recibe	Completa
Cedida	50	
Propia	200	
Recibida	100	
BASE TERRITORIAL	300	
Desprendida de la madre		300
Incorporada en 1997		0
ENA 98 RESULTANTE		0
ENCUESTADA		0

El cuestionario no existe y el código es T porque:

a) Encontrado B, declara que efectivamente solo ha explotado esas 130 ha y otras 180 ha incorporadas entre el 1/1/97 y el 30/6/98, provenientes de una explotación.

FILIACIÓN ADICIONAL 01	
Texto	Completa
Recibida de la madre	130
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	180
Existente antes del 1/1/97	0
Cedida	0
ENA 98 RESULTANTE	310
ENCUESTADA	0

El cuestionario no existe y el código es S.

b) Encontrado C, declara que además de esas 170 ha explotó otras 500 ha que tenía antes del 1º/1/97.

FILIACIÓN ADICIONAL 02	
Texto	Completa
Recibida de la madre	170
Incorporada entre el 1/1/97 y 30/6/98	0
Existente antes del 1/1/97	500
Cedida	0
ENA 98 RESULTANTE	670
ENCUESTADA	0

El cuestionario no existe y el código es S.

1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research.

Year	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																																																																																												
Population	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305	310	315	320	325	330	335	340	345	350	355	360	365	370	375	380	385	390	395	400	405	410	415	420	425	430	435	440	445	450	455	460	465	470	475	480	485	490	495	500	505	510	515	520	525	530	535	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	605	610	615	620	625	630	635	640	645	650	655	660	665	670	675	680	685	690	695	700	705	710	715	720	725	730	735	740	745	750	755	760	765	770	775	780	785	790	795	800	805	810	815	820	825	830	835	840	845	850	855	860	865	870	875	880	885	890	895	900	905	910	915	920	925	930	935	940	945	950	955	960	965	970	975	980	985	990	995	1000

The second part of the report is a detailed analysis of the data. It discusses the trends in the data and the factors that are likely to influence the results. It also includes a discussion of the limitations of the study and the conclusions that can be drawn from the data.

Year	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																																																																																												
Population	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305	310	315	320	325	330	335	340	345	350	355	360	365	370	375	380	385	390	395	400	405	410	415	420	425	430	435	440	445	450	455	460	465	470	475	480	485	490	495	500	505	510	515	520	525	530	535	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	605	610	615	620	625	630	635	640	645	650	655	660	665	670	675	680	685	690	695	700	705	710	715	720	725	730	735	740	745	750	755	760	765	770	775	780	785	790	795	800	805	810	815	820	825	830	835	840	845	850	855	860	865	870	875	880	885	890	895	900	905	910	915	920	925	930	935	940	945	950	955	960	965	970	975	980	985	990	995	1000

The third part of the report is a discussion of the results of the study. It discusses the findings of the study and the implications of the results. It also includes a discussion of the limitations of the study and the conclusions that can be drawn from the data.

Year	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																																																																																												
Population	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305	310	315	320	325	330	335	340	345	350	355	360	365	370	375	380	385	390	395	400	405	410	415	420	425	430	435	440	445	450	455	460	465	470	475	480	485	490	495	500	505	510	515	520	525	530	535	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	605	610	615	620	625	630	635	640	645	650	655	660	665	670	675	680	685	690	695	700	705	710	715	720	725	730	735	740	745	750	755	760	765	770	775	780	785	790	795	800	805	810	815	820	825	830	835	840	845	850	855	860	865	870	875	880	885	890	895	900	905	910	915	920	925	930	935	940	945	950	955	960	965	970	975	980	985	990	995	1000

The fourth part of the report is a conclusion. It summarizes the findings of the study and the implications of the results. It also includes a discussion of the limitations of the study and the conclusions that can be drawn from the data.

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA RECORRER EL SEGMENTO (Provincia de Buenos Aires)



INSTRUCCIONES PARA RECORRER EL SEGMENTO

En la provincia de Buenos Aires la ENA97 se llevará a cabo sobre una muestra por áreas seleccionada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA). La unidad de muestreo y de observación, consecuentemente, es aquí el **segmento muestral**: una superficie de terreno previamente delimitada sobre planos catastrales. Cada segmento tiene límites reconocibles en el terreno y puede contener una o más explotaciones, o partes de ellas, cuando el límite del segmento las atraviese.

1. RECORRIDO DEL SEGMENTO

Antes de salir al campo, el encuestador deberá trazar en la hoja croquis del segmento los límites de éste, dibujando los arroyos, caminos y otros accidentes topográficos significativos que figuren en el mapa original. Una vez en el terreno, comenzará el recorrido del segmento organizándolo a partir del punto de ingreso al mismo. A medida que el encuestador lo recorre, visitando las distintas explotaciones, es posible que encuentre accidentes naturales, carreteras nacionales o provinciales y otras referencias que no figuran en el mapa pero que sirven para situarse en el terreno; en esos casos deberá dibujarlos en la hoja croquis del segmento con sus respectivos nombres y demás datos que permitan su identificación.

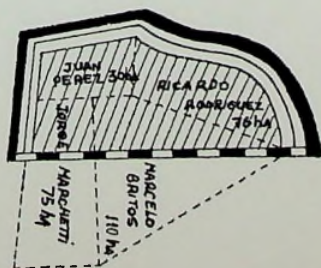
El encuestador **no deberá modificar los límites del segmento que se le ha asignado**. Si, por ejemplo, uno de los límites fuera un camino que ha sido reemplazado por otro nuevo, deberá atenerse al camino originario.

Cuando un límite marcado en el mapa no pueda ser hallado en el terreno, se recurrirá a los vecinos para tratar de encontrar algunos de los puntos por donde pasará aproximadamente el límite dibujado, de modo que puedan efectuarse las entrevistas de la encuesta basándose en esa demarcación. Si resultara imposible determinar los límites, deberá consultarse con el supervisor.

La elección de la primera EAP para encuestar es arbitraria, pero deberá indicarse con una X el punto de comienzo del recorrido, que deberá incluir exhaustivamente todos los caminos, senderos, huellas, etc., que se encuentren dentro del segmento y la visita a todas las construcciones que puedan servir de alojamiento a posibles informantes. Una vez concluido el recorrido del segmento, se verificará que éste haya sido relevado en su totalidad.

A continuación se dan ejemplos de los pasos a seguir cuando el límite del segmento o parte de él es una línea imaginaria. Cabe mencionar que, tanto en los mapas como en los ejemplos, el límite preciso se traza con una línea entera y el límite imaginario con una línea punteada.

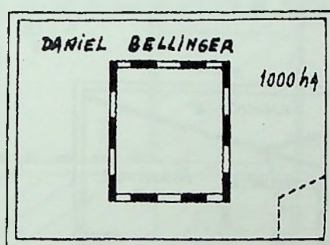
Ejemplo 1: Supongamos un segmento como el que se muestra en la siguiente figura:



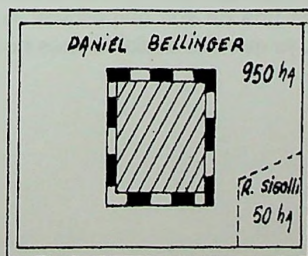
Las parcelas catastrales de Juan Pérez y Ricardo Rodríguez están totalmente contenidas dentro del segmento. En cambio, las parcelas de Jorge Marchetti y Marcelo Britos están sólo parcialmente dentro del segmento, porque el límite de éste (en el ejemplo una línea imaginaria) atraviesa sus propiedades.

Si en el momento de realizar las entrevistas esta configuración no ha variado, y siempre que estos propietarios sean también los productores, se procederá a relevar el segmento de acuerdo con las instrucciones generales. Para los productores Jorge Marchetti y Marcelo Britos, la información consignada en el cuestionario se referirá a la superficie total de cada EAP.

Ejemplo 2: En la siguiente figura, la propiedad de Daniel Bellinger tiene 1.000 ha y la superficie del segmento contenido dentro de la misma es de 400 ha.

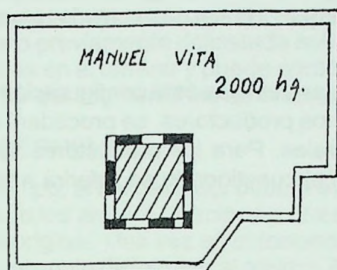


Al llegar al segmento se encuentra que Daniel Bellinger vendió 50 ha a Roque Sigolli, pero aún explota el resto de sus tierras (950 ha). El segmento de 400 ha sigue estando totalmente contenido en la EAP de Bellinger, como muestra la siguiente figura:

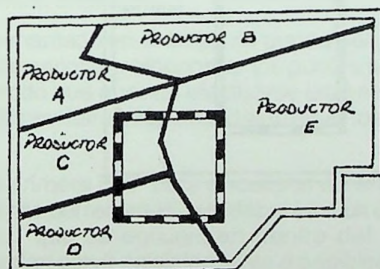


En este caso se deberá encuestar a Daniel Bellinger por el total de su EAP (950 ha), y no corresponderá encuestar a Sigolli por hallarse su EAP fuera del segmento.

Ejemplo 3: Manuel Vita tiene 2.000 ha, y el segmento a relevar, totalmente contenido en esa parcela, tiene 256 ha.



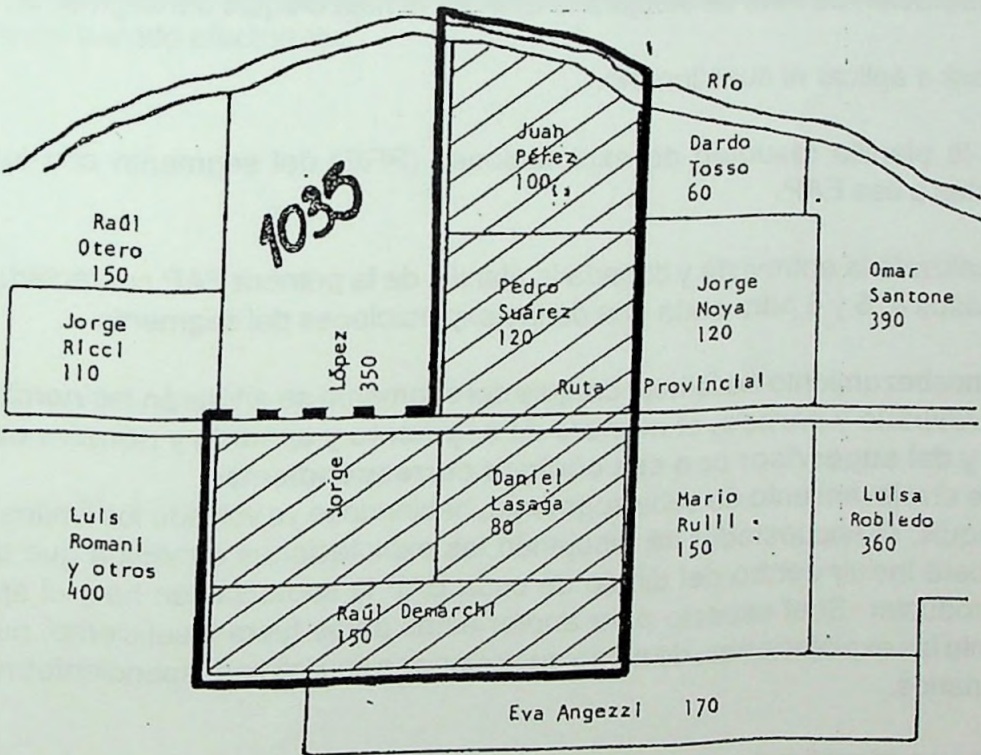
Al llegar al terreno se averigua que Vita vendió la totalidad de su propiedad a cinco productores a los que denominaremos A, B, C, D y E, según la siguiente figura:



En primer lugar se deberán determinar las explotaciones cuya superficie se encuentre dentro del segmento, aunque sea parcialmente. Se las dibujará con la mayor precisión posible, y se procederá a encuestarlas. En este ejemplo corresponde encuestar a los productores C, D y E por la superficie total de cada una de sus respectivas explotaciones. No deberá encuestarse a los productores A y B, ya que sus explotaciones no se encuentran ni total ni parcialmente dentro del segmento.

2. LLENADO DE LA HOJA CROQUIS DEL SEGMENTO

Las instrucciones para llenar la hoja croquis del segmento se desarrollarán a través de ejemplos. En el mapa del segmento figura la superficie en ha de cada uno de los propietarios, con sus respectivos apellidos y nombres, y aparece sombreado el segmento que ha de relevarse, según lo indica la figura:



Se seguirán los siguientes pasos:

1. Previamente a la salida al campo, en la hoja croquis del segmento se dibujarán los límites de éste.
2. Se identificará el segmento sobre el terreno y se elegirá la parcela por donde comenzará el barrido, marcándola con X.
3. Una vez definida la EAP correspondiente a la parcela elegida para iniciar el barrido, se iniciará la entrevista al respectivo productor o informante.
4. Con la colaboración de éste se dibujará la EAP en la hoja croquis del segmento.
5. Se procederá a aplicar el cuestionario.
6. Se llenará la planilla resumen de explotaciones (PRE) del segmento con los datos correspondientes a esa EAP.
7. Una vez finalizada la entrevista y llenada la planilla de la primera EAP contactada, se repetirán los pasos 4, 5 y 6 para cada una de las explotaciones del segmento.

En el encabezamiento de la hoja croquis del segmento se anotarán los **nombres y códigos de provincia y partido, el número de segmento y apellido y nombre del encuestador y del supervisor con sus códigos correspondientes.**

Durante el relevamiento de cada segmento, habiéndose ya volcado los límites de éste en la hoja croquis, el encuestador irá dibujando las explotaciones a medida que las vaya visitando. Deberá incluir dentro del dibujo de cada EAP la superficie en ha y el apellido y nombre del productor. Si el espacio para anotar estos datos fuera insuficiente, numerará correlativamente las explotaciones, de modo que coincidan con los correspondientes números de los cuestionarios.

Ejemplo: Una vez identificado el segmento sobre el terreno, se decide comenzar por la parcela marcada con X, propiedad de Juan Pérez. En la parcela se determina que es el propio dueño, Juan Pérez, quien trabaja esas tierras como productor. Se comienza la entrevista y con la ayuda del productor se dibuja el croquis de la EAP en la hoja croquis del segmento, indicando su superficie en hectáreas. Luego se procede a completar el cuestionario.

Sigue recorriendo el segmento y, al llegar a las tierras que en el plano original aparecen como propiedad de Pedro Suárez, con 120 ha, comprueba que éste trabaja efectivamente 70 ha como productor, en tanto que las 50 ha restantes se las arrendó a Roberto Antúnez. En consecuencia, se trata de dos explotaciones, debiendo completar un cuestionario por cada una.

Al llegar a la propiedad de Daniel Lasaga, de 80 ha, averigua que éste vendió esas tierras a Jorge Ricci, que las explota conjuntamente con otra parcela de 110 ha separada de la anterior, de la cual también es propietario. En la hoja croquis del segmento se dibujarán las dos parcelas, la de 80 ha, que está dentro del segmento, y la de 110 ha, que se halla afuera de él. Se realizará una sola entrevista porque, según la definición de EAP, se trata de una sola EAP, con una superficie total de 190 ha.

Cuando llega a la propiedad de Raúl Demarchi, averigua que este le compró a Eva Angezzi 170 ha que se hallan fuera del segmento y tomó en aparcería 50 ha de Jorge López, que sí están dentro de aquél. En la hoja croquis del segmento se dibujará la EAP de Raúl Demarchi, que está formada por 370 ha, y se completará el cuestionario.

Por último, al llegar a la parcela de Jorge López averigua que este explota como propietario 300 ha, de las cuales sólo 35 ha están dentro del segmento. El encuestador dibujará la EAP en la hoja croquis indicando qué parte cae dentro del segmento y qué parte fuera de él. La encuesta se hará por el total de la EAP de 300 ha.

En la figura de la página siguiente se presenta la hoja croquis, con el dibujo del segmento resultante del barrido efectuado.





ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA 1998) (Relevamiento Precensal Bovino)

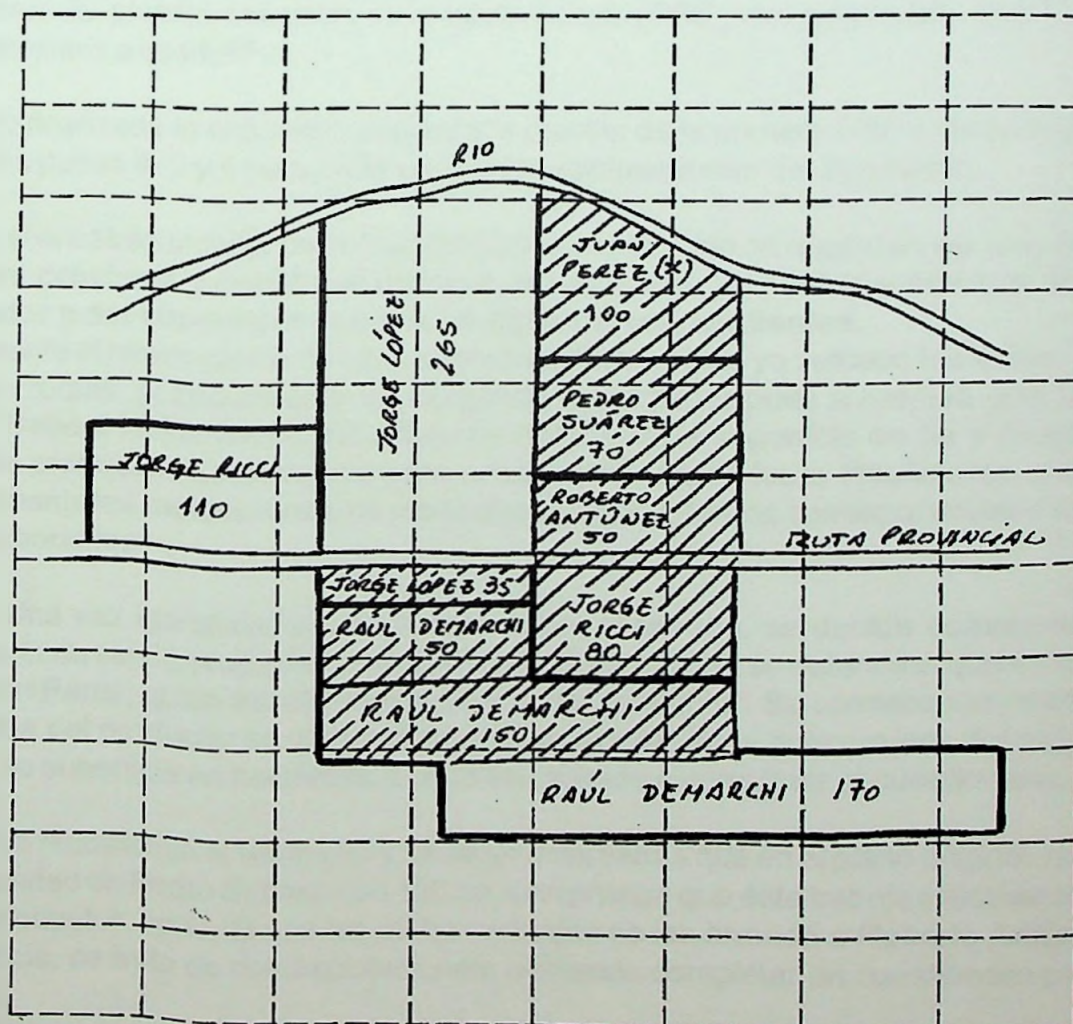
HOJA CROQUIS DEL SEGMENTO

Provincia: Buenos Aires 0,6
Partido: AYACUCHO 0,42
Nº de segmento muestral 1,0,0,2,5

Supervisor: JOSÉ GOMEZ 03
Encuestador: RAÚL CANON 11
Fecha: 21.10.1995

Dibuje el croquis del segmento

Indique con una flecha el norte geográfico dentro del círculo



ANEXO IV

PLANILLA RESUMEN DE EXPLOTACIONES (Provincia de Buenos Aires)

1. PLANILLA RESUMEN DE EXPLOTACIONES (PRE)

Durante el recorrido del segmento, y a medida que se van realizando las entrevistas y completando los cuestionarios, el encuestador deberá llenar la **planilla resumen de explotaciones (PRE)**. Deberá completar una planilla por cada segmento muestral, y en ella volcará, para cada EAP encuestada, los datos de identificación del cuestionario y los valores de las principales variables registradas en él.

La planilla PRE es un instrumento sumamente importante, tanto para el seguimiento del avance del trabajo de campo como para la obtención de resultados preliminares de la encuesta. Llenar esta planilla correctamente es tan importante como completar bien el cuestionario. Al finalizar cada segmento, el encuestador entregará al supervisor los cuestionarios y la respectiva planilla PRE. Para llenarla correctamente se procederá como se indica a continuación:

ENCABEZAMIENTO

Provincia y Partido: Se consignará el nombre y el número de código de la provincia de Buenos Aires y del partido donde se localizan las explotaciones encuestadas.

Número de segmento muestral: Se consignará el número de segmento que figura en la cartografía de los segmentos a barrer.

Encuestador y Supervisor: Se consignarán los nombres y códigos correspondientes.

Fecha de cierre: Se anotará la fecha de cierre de la planilla, es decir, cuando el encuestador haya concluido de llenar todos los cuestionarios correspondientes al segmento muestral y de volcar en las planillas PRE todos los datos requeridos sobre cada cuestionario.

Hoja N°... de...: En los casos en que el barrido del segmento requiera más de una hoja, se anotará el número correlativo de hoja y la cantidad total.

CONTENIDO DE LA PLANILLA

Se anotarán en cada renglón los datos de identificación de la EAP encuestada (**N° de cuestionario y Apellido y nombre del productor**) tal como fueron consignados en el cuestionario respectivo, acompañados de los siguientes datos:

Tipo de actividad: Se consignará el tipo de actividad que se lleva a cabo en la EAP visitada.

Superficie total de la EAP, Superficie dentro del segmento y Superficie implantada: Se consignarán en hectáreas.

Bovinos y Ovinos: Se consignará el total de cabezas.

Total: Se consignarán los totales de las columnas respectivas.

NOTAS:

1. En el caso de propiedades que no estén dedicadas a la actividad agropecuaria, igualmente se deberá abrir un cuestionario pero completando solamente el capítulo I y anotando de manera destacada en las **Observaciones** la leyenda NO AGROPECUARIO. En la planilla PRE deberá abrirse el renglón correspondiente a dicho cuestionario, completándose solamente las columnas de **N° de cuestionario, Apellido y nombre, Tipo de actividad, Superficie total (ha) y Superficie dentro del segmento (ha)**.

A continuación se ejemplifica el llenado de la planilla PRE correspondiente al segmento que sirvió como modelo en el punto anterior.


 REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOSES

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA - ENA-97
Buenos Aires

PLANILLA RESUMEN
DE EXPLOTACIONES
"THE"

Provincia: **San Luis**
Partido: **Ayacucho**
Nº de documento electoral: **19026**
042
06

Supervisor: José Gómez
Encuestador: Raúl Canón
Fecha de cierre: 2.17.97

How do I do...

[illegible]

• Tipo de actividad: Agropecuaria: ganadería, agrícola, forestal, ganja, harna, etc.
• No reconocen: el establecimiento industrial enorme del aluminio, sulfato, sodio, etc.

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the general situation and the second section deals with the progress of the work.

2. The second part of the report deals with the results of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the results of the work in the field and the second section deals with the results of the work in the laboratory.

3. The third part of the report deals with the conclusions of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the conclusions of the work in the field and the second section deals with the conclusions of the work in the laboratory.

4. The fourth part of the report deals with the recommendations of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the recommendations of the work in the field and the second section deals with the recommendations of the work in the laboratory.

5. The fifth part of the report deals with the summary of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the summary of the work in the field and the second section deals with the summary of the work in the laboratory.

6. The sixth part of the report deals with the appendix. It is divided into two main sections: the first section deals with the appendix in the field and the second section deals with the appendix in the laboratory.

7. The seventh part of the report deals with the bibliography. It is divided into two main sections: the first section deals with the bibliography in the field and the second section deals with the bibliography in the laboratory.

8. The eighth part of the report deals with the index. It is divided into two main sections: the first section deals with the index in the field and the second section deals with the index in the laboratory.

9. The ninth part of the report deals with the conclusion. It is divided into two main sections: the first section deals with the conclusion in the field and the second section deals with the conclusion in the laboratory.

10. The tenth part of the report deals with the final remarks. It is divided into two main sections: the first section deals with the final remarks in the field and the second section deals with the final remarks in the laboratory.

ANEXO V

AVISO C

LLENADO DEL AVISO C

El **aviso C** consta de tres partes: **la primera se refiere a la EAP** que origina el aviso; **la segunda, a la ubicación del productor** o informante calificado, es decir, a dónde se dirige el aviso; y **la tercera, a la localización y superficie de la EAP por encuestar**, e incluye su croquis.

Instrucciones para el emisor del aviso:

En primer lugar, deberá completar los datos referidos a la EAP de origen, que **se extraerán de la hoja de filiación original**. El número de cuestionario será el que corresponda por la aplicación de las reglas de filiación. En la provincia de Buenos Aires deberá consignar el número del segmento. También consignará los nombres del encuestador y del supervisor y la fecha de emisión del aviso.

En segundo lugar, completará los datos necesarios para localizar al productor o informante calificado de la EAP por encuestar: apellido y nombre, provincia, departamento o partido, dirección, localidad o paraje, y número(s) de teléfono.

En tercer lugar, deberá completar los datos referidos a la EAP por encuestar: provincia y departamento, dirección, localidad, superficie en hectáreas y cantidad de parcelas.

Por último, se dibujará el croquis de la EAP por encuestar.

El **supervisor** deberá comprobar la necesidad de envío del aviso, confirmando la imposibilidad de localizar al productor o al informante calificado en la zona de trabajo. Asimismo, deberá revisar el aviso para asegurarse de que esté completo y correctamente llenado. Una vez cumplidos estos pasos, procederá a consignar su número de código y el del encuestador, y despachará el aviso.

Instrucciones para el receptor del aviso:

Recuérdese que el cuestionario que se utilizará debe corresponder al grupo de provincias donde está situada la EAP por encuestar. Si la EAP por encuestar está fuera del grupo de provincias de su zona de trabajo, debe solicitar el cuestionario correspondiente a su supervisor.

Una vez llenado el cuestionario, deberá remitirse junto con el aviso C al Centro Regional que corresponda, del Sistema Estadístico Nacional.

ATENCIÓN:

EMISOR	[	Planilla de Filiación Original sin código (1) —>Adjunta al Aviso C
		Planilla de Filiación Fotocopia con código C —>Al Centro Regional

En Observaciones de (1) señalar el destino del Aviso C

RECEPTOR: Completa (1) —————> Al Centro Regional



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



ena 98

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA DE 1998 (Relevamiento Precensal Bovino)

AVISO C

Nº de clave	
-------------	--

Fecha: ____/____/____. (Enviar con fotocopia de la hoja de filiación original.)

Número de hoja de filiación

UBICACIÓN DEL PRODUCTOR O INFORMANTE CALIFICADO

Apellido, nombre y cargo del informante:

Provincia: Departamento/Partido:

Dirección (calle/ruta, Nº/Km / piso, departamento):

Localidad:

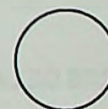
Teléfonos									Radio				
1	Código	Caract.	Número	2	Código	Caract.	Número	3	Código	Caract.	Número	4	Código QRA

LOCALIZACIÓN DE LA EAP A ENCUESTAR

Prov	Depto.	Paraje, calle/ruta, Nº/km	Superficie total (ha)	Parcelas

CROQUIS DE LA EAP A ENCUESTAR

Indique con una flecha el norte geográfico dentro del círculo:



Observaciones:

Supervisor:

Encuestador:

Cód.



ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA DE 1998

(Relevamiento Precensal Bovino)

Buenos Aires

AVISO C

Nº de segmento	
----------------	--

Fecha: __/__/__

UBICACIÓN DEL PRODUCTOR O INFORMANTE CALIFICADO

Apellido, nombre y cargo del informante:

Provincia: Departamento/Partido:

Dirección (calle/ruta, N°/Km / piso, departamento):

Localidad:

Teléfonos											Radio		
1	Código	Caract.	Número	2	Código	Caract.	Número	3	Código	Caract.	Número	4	Código QRA

LOCALIZACIÓN DE LA EAP A ENCUESTAR

Prov	Depto.	Paraje, calle/ruta, N°/km	Superficie total (ha)	Parcelas

CROQUIS DE LA EAP A ENCUESTAR

Indique con una flecha el norte geográfico dentro del círculo:



Observaciones:

Supervisor:

Encuestador:

Cód.

ANEXO VI

CONSISTENCIAS

CONSISTENCIAS ENA'98

$$1501/1 = 1103/3$$

$$1501/1 = 3650/1 = 3700 = 8100$$

$$1501/2 = \text{CANT DE RENGLONES DEL CODIGO 81..}$$

$$3100/1 + 3200/1 + 3300/1 + 3400/1 + 3504/1 + 3511 + 3512 + 3523 + 3529 = 3650/1$$

$$3100/2 + 3200/2 + 3300/2 + 3400/2 + 3504/2 = 3650/2$$

$$3400/3 \leq 3400/2$$

$$3850/1 = 3856/1 + 3857/1 + 3858/1 + 3859/1$$

$$3850/2 = 3856/2 + 3857/2 + 3858/2 + 3859/2$$

$$4002 \leq 3700$$

$$4900 \leq 4002$$

$$4103 + 4104 + 4105 + 4106 + 4107 + 4108 + 4109 + 4110 + 4112 = 4130$$

(Idem para los campos 1, 2, 3 y 4)

$$4103/3 = 4103/1 + 4103/2$$

$$4104/3 = 4104/1 + 4104/2$$

$$4105/3 = 4105/1 + 4105/2$$

$$4106/3 = 4106/1 + 4106/2$$

$$4107/3 = 4107/1 + 4107/2$$

$$4108/3 = 4108/1 + 4108/2$$

$$4109/3 = 4109/1 + 4109/2$$

$$4110/3 = 4110/1 + 4110/2$$

$$4112/3 = 4112/1 + 4112/2$$

$$4130/3 = 4130/1 + 4130/2$$

$$4100/1 = 4130/1 + 4120/1$$

$$4100/2 = 4130/2 + 4120/2$$

$$4100/3 = 4130/3 + 4120/3$$

$$4140 = 4100/3$$

$$4930/1 = 4921/1 + 4922/1 + 4923/1 + 4924/1$$

(IDEM PARA CAMPOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

$$4921/7 = 4921/1 + 4921/3 + 4921/5$$

$$4922/7 = 4922/1 + 4922/3 + 4922/5$$

$$4923/7 = 4923/1 + 4923/3 + 4923/5$$

$$4924/7 = 4924/1 + 4924/3 + 4924/5$$

$$4930/7 = 4930/1 + 4930/3 + 4930/5$$

$$4921/8 = 4921/2 + 4921/4 + 4921/6$$

$$4922/8 = 4922/2 + 4922/4 + 4922/6$$

$$4923/8 = 4923/2 + 4923/4 + 4923/6$$

$$4924/8 = 4924/2 + 4924/4 + 4924/6$$

$$4930/8 = 4930/2 + 4930/4 + 4930/6$$

$$5550/1 = 5551/1 + 5552/1 + 5553/1$$

$$5550/2 = 5551/2 + 5552/2 + 5553/2$$

$$5550/3 = 5551/3 + 5552/3 + 5553/3$$

$$8100 = 8101/3 + 8102/3 + 8104/3 + 8105/3 + 8106/3 + 8107/3 + 8108/3 + 8109/3 + 8110/3 + 8111/3 + 8112/3 + 8113/3 + 8114/3 + 8115$$

$$8101/1 = 0101/2$$